



Así combaten en Neiva la inseguridad

■ Neiva 4-5



Huila aplica al programa Colombia Fluvial

■ Huila 6-7



¿Qué efectos tiene el aumento de la gasolina?

■ Actualidad 10-11

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.262

\$ 1500



¡A pérdidas!

■ Representantes del sector en el Huila indicaron que, debido a la inflación en el país, la intermediación y costos de producción, la industria en la región está acumulando pérdidas desde hace seis meses. [Páginas 2-3](#)

Así avanza el Plan de Desarrollo Nacional

Las facultades extraordinarias le permitirían al mandatario, durante seis meses, tomar decisiones sin necesidad de consultarlas o tramitarlas por las vías ordinarias.

[Páginas 12-13](#)

Abuela falleció tras ser arrollada

[Página 16](#)

Recuperan motos hurtadas en el Huila

[Página 16](#)

Trasplante de tejidos oculares

El departamento del Huila es pionero a nivel nacional y líder en novedosa técnica para trasplante de tejidos oculares. Diario del Huila da a conocer los detalles de dicho tipo de procedimiento.

[Páginas 8-9](#)

Economía

■ Representantes del sector en el Huila indicaron que debido a la inflación en el país, la intermediación y costos de producción, a muchas empresas de la industria en la región están acumulando pérdidas desde hace seis meses.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

Aunque en Colombia, durante el 2022, el renglón de la avicultura registró índices de crecimiento: con una producción total de 2.794.837 toneladas, es decir 2,9 % más que en 2021, la mayor producción desde 2018, según la Federación Nacional de Avicultores de Colombia, en el departamento del Huila, hay preocupación debido al mercado.

Según César Freddy Loaiza de la compañía Coavi Huila S.A., la cual se dedica a la producción de engorde en la ciudad de Neiva, señaló que debido a factores como la intermediación, la importación de productos marinos y los costos de producción, el sector está atravesando por una compleja situación económica.

“En casi todo negocio, aquellos que se dedican a la intermediación son los que se llevan el mayor margen de ganancias, y a nosotros como productores nos perjudican, pues estamos en el agro y manejamos con productos perecederos, lo cual es muy complicado”, señaló.

Al tiempo añadió que desde hace seis meses, el sector está vendiendo a pérdidas. “Por ejemplo estamos vendiendo por debajo de los costos de producción, simplemente porque en el mercado hay sobre producción y estamos perdiendo plata. En este momento llevamos casi seis meses, donde el sector en general, es decir no solamente en el Huila, sino nivel nacional, perdiendo dinero debido a temas de inflación, en otros casos por temas de costos de producción, entonces estamos salimos afectados”, puntualizó Loaiza.

Posibles salidas

El representante añadió que una de las estrategias con las cuales podría minimizarse el impacto económico en el sector sería ampliar las ventas de manera directa a los consumidores.

“Sí logramos vender directamente, pues ese impacto se puede reducir y así no saldríamos tan afectados. Nosotros competimos con las empresas más grandes del país y fuera de eso, los productos que ingresan desde Estados Unidos y otras partes del mundo, principalmente en lo que se refiere a producto marinado”, explicó.

Preocupación ronda al sector avícola



Representantes del sector avícola, señalaron que desde hace seis meses, vienen afrontando una dura situación económica.

“En casi todo negocio, aquellos que se dedican a la intermediación son los que se llevan el mayor margen de ganancias, y a nosotros como productores nos perjudican, pues estamos en el agro y manejamos con productos perecederos, lo cual es muy complicado”, Loaiza.



César Freddy Loaiza de la compañía Coavi Huila S.A.

Una tarea necesaria, pues solo en este caso, dicha industria genera aproximadamente 80 empleos de manera directa, “en lo que se refiere a los empleos indirectos, estamos generando alrededor de entre 280 a 330. En el Huila, somos la compañía más grande productora en el norte del departamento, y a nivel regional, somos la segunda compañía más grande. También contamos con la única planta de procesos certificada por el Invima para el proceso de aves”, puntualizó.

Loaiza, añadió que las estrategias de mercado, también deben estar respaldadas por procesos más prácticos y con menos tramitología.

“Es interesante ver que se que están abriendo más espacios para apoyar la industria, la cuestión es que a veces hay demasiadas trabas, pero igual venimos haciendo el respectivo trabajo sacando los certificados y cumpliendo las normas, pero a veces ese es un tema que no se valora lo suficiente como producto regional porque cuesta trabajo y dinero obtener todos los certificados”, dijo.

El pollo asado

Este es un plato muy popular en Colombia, y por esta razón, es común utilizarlo para medir el nivel de inflación en el país. En un reporte reciente, se analizaron los precios del pollo asado en 22 pollerías a nivel nacional durante los meses de abril y mayo de 2023.

El precio promedio del pollo asado en Colombia ha disminuido un 2% con respecto al mes anterior. Este promedio se encuentra en 37.390 pesos, lo que indica que el costo de este producto sigue siendo accesible para la mayoría de las personas.

Si se analiza el precio del pollo asado por ciudad, se puede observar que hay una gran variabilidad en los precios. Por ejemplo, en Villavicencio, el precio promedio ha disminu-

Economía

do un 12%, pasando de 35.900 a 31.633 pesos. En Tunja, el precio ha disminuido un 6,48%, pasando de 34.466 a 32.233 pesos.

Por otro lado, en Neiva se puede encontrar el pollo asado a precios que oscilan entre 31.900 pesos y 42.000 pesos. Esto se debe a que los precios pueden variar dependiendo del barrio, tipo de establecimiento y los acompañamientos que se ofrezcan.

Sin embargo, hay tres ciudades en las que el precio del pollo asado ha aumentado: Cartagena, Bogotá y Medellín. En Cartagena, el precio ha aumentado un 7,11%, lo que representa un costo de 41.700 pesos, 4.310 pesos por encima del promedio nacional.

En Bogotá, el aumento fue del

1,29%, alcanzando un precio de 42.000 pesos, y en Medellín, el aumento fue del 0,83%, ubicando el precio en 40.633 pesos. Estas tres ciudades son las únicas en las que el precio del pollo asado supera los 40.000 pesos.

Colombia avícola

El consumo de pollo en Colombia continúa en aumento, según informó el presidente de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia, Gonzalo Moreno.

Durante el 2022, el consumo per cápita de pollo fue de 36,3 kilos, lo que representa un incremento de 2,1 kilos con respecto al año anterior. Sin embargo, la producción de huevos disminuyó en un 4,6 %, con un total



En Neiva se puede encontrar el pollo asado entre 31.900 pesos y 42.000 pesos, lo que indica un aumento en su costo en comparación al 2022.

Esta situación no es exclusiva de la avicultura, ya que otros productos agrícolas también han aumentado de precio debido a las dificultades que enfrentan los productores por el costo de los insumos y otros factores.

de 16.260.000 millones de unidades, 769 millones menos que en el 2021.

El consumo per cápita también bajó en 19 huevos a 315 unidades en 2022, pero se mantuvo por encima de los 300, lo que indica que el consumo sigue siendo alto en el país.

La disminución en la producción de huevos se debió, en parte, a una caída del 9,4 % en la inversión en activos biológicos, es decir, en las aves ponedoras, durante el 2021. Esto se tradujo en una reducción del 4,6 % en la producción de huevos en el 2022. Además, los bloqueos y la productividad también afectaron la oferta y disminuyeron la producción de huevos en un 8,5 %.

Otro factor que influyó en la producción de huevos y en la avicultura en general fue el elevado costo de los insumos. El 80 % de los costos estuvo relacionado con el maíz amarillo y el frijol soja, lo que significó un aumento en el costo de estos insumos del 20,3 % y 14,5 %, respectivamente, en

dólares. Además, el impacto inflacionario encareció el alimento balanceado en más del 28,1 %.

El resultado de estos factores se reflejó en el precio al consumidor, y es por eso que el pollo se encareció en un 15,4 % y los huevos en un 30,8 % durante el año 2022. Esta situación no es exclusiva de la avicultura, ya que otros productos agrícolas también han aumentado de precio debido a las dificultades que enfrentan los productores por el costo de los insumos y otros factores.

Los alimentos y bebidas no alcohólicas han sido el rubro que más ha empujado la inflación general en Colombia durante el último año, con un aumento del 27,08 %.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre enero y noviembre del 2022, los alimentos y bebidas no alcohólicas se encarecieron en un 24,49 %, lo que indica que la inflación general en el país se encuentra en un 12,53 % para su variación anual.

La influenza aviar es otra preocupación para la avicultura en Colombia. Es una enfermedad viral altamente contagiosa que se presenta en forma epidémica y transfronteriza. La influenza aviar altamente patógena (IAAP) puede causar hasta el 100 % de mortalidad en las aves, según el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

La industria avícola colombiana está trabajando en medidas de prevención y control de la influenza aviar para evitar una posible propagación y reducir el impacto en la producción.

CONSUMO AVÍCOLA

- 1

En 2022, el consumo per cápita de pollo fue de 36,3 kilos.
- 2

El consumo per cápita bajó en 19 huevos, a 315 unidades en 2022.
- 3

Los bloqueos y la productividad afectaron la oferta y disminuyeron la producción de huevos en un 8,5 %.
- 4

El costo en la producción de huevos y en la avicultura aumentó debido al costo de los insumos entre un 20,3 % y 14,5 %, respectivamente, en dólares.
- 5

Por eso que el pollo se encareció en un 15,4 % y los huevos en un 30,8 %
- 6

En Neiva se puede encontrar el pollo asado entre 31.900 pesos y 42.000 pesos.

Cifras: Federación Nacional de Avicultores de Colombia*

La Gerente de la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo
Dra. Emma Constanza Sastoque Meñaca
tiene el gusto de invitarle a la

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

Fecha: 16 de mayo de 2023 Hora: 10:00 a.m.
Lugar: auditorio Amparo Páramo,
Facultad de Salud - Universidad Surcolombiana
Modalidad: presencial y virtual

TRANSMISIÓN POR: LIVE LIVE

¡Juntos Crecemos en Salud!
#HospitalHumanizado

Neiva

Así combaten la inseguridad en Neiva

■ Habitantes de diferentes barrios de Neiva han manifestado de manera reiterada su preocupación frente al significativo aumento de casos de inseguridad. Al respecto, Diario del Huila entrevistó al secretario de gobierno del municipio para conocer detalles sobre qué se está haciendo para mitigar dicha problemática social.



Durante lo corrido de 2023, la policía ha efectuado 367 capturas en flagrancia.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Angélica Tatiana Andrade Quimbaya

Tras el acercamiento a habitantes de diferentes barrios de Neiva, entre los que se encuentran San Francisco, Galán, Timanco, Puertas del Sol, Cuarto Centenario, Limonar y Santa Isabel de la comuna seis, Alfonso López y San Martín, en la comuna siete, Los Guadales, Obrero, Gaitán y Las Palmas, se detalló sobre la profunda preocupación frente al elevado y reiterado aumento de casos de inseguridad. Uno de los casos que más ha llamado la atención es el descrito por una de las comunidades, en el que se narra sobre el papel que están cumpliendo los mismos comercializadores de sustancias psicoactivas, quienes se encargan de “seducir” a los jóvenes para que empiecen

el consumo y luego conformen grupos delictivos.

“Hay muchachos muy jovencitos que uno ya ve con frascos de b6xer o con los cigarrillos de sustancias psicoactivas, algunos de ellos que apenas est1n empezando a vivir e incluso est1n en la etapa de colegio y estas personas los atrae haci6ndoles conversa, despu6s ellos empiezan a encontrarse en el parque o en las canchas y ah6 es que los van motivando, a tal punto que terminan haciendo parte de las pandillas y pues no es que roben en el mismo barrio sino que nos est1n da6nando a los muchachos. Adicional a esto, en el barrio est1n robando de d6a, de noche, a cualquier hora y a cualquier persona, ya uno sale con miedo porque en cualquier momento lo pueden robar”, coment6 integrante de uno de los

barrios que reserva su nombre por seguridad.

Ante las situaciones descritas, los habitantes coinciden en que no hay denuncias formales debido a que podr6an verse inmersos en conflictos con los grupos, las pruebas son solo testimonios con base en la observaci6n o conversaciones anecd6ticas y los procesos resultan dispendiosos, toda vez que concretar la situaci6n en cifras, la materializaci6n de hechos delictivos y la consecuci6n de pruebas suficientes requieren tiempo.

“Aqu6 la preocupaci6n es que

a veces uno se ve atado porque no se sabe en qu6 momento los hijos de uno pueden caer en eso, como les digo, esos muchachos se muestran amistosos con los j6venes y ah6 es que crean confianza para da6nar a los pelados buenos. Uno lo que trata de hacer es cuidar a los hijos porque la sociedad ya est1 siendo muy afectada, cada nada hay robos y uno no sabe qui6nes son porque tambi6n vienen de otros barrios, a veces la polic6a viene, pero son muchachos menores de edad y como no hay denuncias ni delitos, pues no se puede hacer nada y nosotros tampoco nos exponemos porque nos ponemos en riesgo”, expres6 integrante de uno de los barrios.

6ndices de inseguridad

En consecuencia, con lo reportado de manera cualitativa por las comunidades, Diario del Huila hizo

Seg6n la estadística operativa de la estaci6n de polic6a de Neiva, durante el 2023 se han registrado 1.753 casos de hurtos a personas, 242 hurtos de celulares, 131 hurtos a residencia y 367 capturas en flagrancia, de las cuales 52 son en orden judicial.



De acuerdo con la estadística delictiva se han registrado 1.753 casos de hurto a personas.



SECRETARIA DE EDUCACI6N
DEPARTAMENTO DEL HUILA



AVISA:

Que d6a 04 de marzo de 2023 en el municipio de Neiva, falleci6 el se6or JUAN BAUTISTA ORTIZ CHACON (Q.E.P.D.), CLAUDIA CELINA LOPEZ ARMERO (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con c6dula de ciudadan6a No. 26.565.394, seg6n registro civil de defunci6n con Indicativo Serial No. 11526524, expedida por la Registradur6a Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretar6a de Educaci6n Departamental del Huila.

Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones econ6micas el se6ora CLAUDIA CELINA LOPEZ ARMERO (Q.E.P.D.), debe presentarse dentro los quince (15) d6as siguientes a la publicaci6n de este aviso, ante la Secretar6a de Educaci6n Departamental Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y dem6s normas concordantes.

Atentamente
MILENA OLIVEROS CRESCO
Secretar6a de Educaci6n

PRIMER AVISO - mayo 04 de 2023

acercamiento con la secretaría de gobierno municipal, dependencia que confirmó que los casos de inseguridad más comunes registrados en la ciudad Neiva son el hurto a personas en las modalidades de robo de celulares, que se da en dos formas, el raponazo y mediante atraco que, en ocasiones, involucra el uso de armas, llevando, en algunos casos a lesiones personales.

“El segundo delito más común que se nos presenta es el hurto a motos, que se ha disminuido bastante teniendo en cuenta las motos que se han recuperado, de la marcación que se ha hecho de las autopartes que es una estrategia que hemos venido desarrollando para el efecto. Otro tipo de hurto es el de residencias que tiene una menor incidencia, pero igualmente se nos ha presentado, lo importante es que la comunidad entienda que comunas como la uno tiene incidencia de determinados delitos por razón a la dinámica social que se desarrolla en el sector, por las universidades, colegios y otras actividades comerciales que están concentradas en estas zonas y eso hace posible y visible que se marquen con mayor incidencia actos delictivos, igualmente, lo que sucede en el centro y microcentro de la ciudad, donde por razón a la dinámica económica y al flujo y tránsito masivo de personas se presenta este tipo de circunstancias”, explicó el secretario de gobierno municipal, Raúl Rivera Cortés.

Al respecto, el funcionario agregó que, a diferencia de lo que ocurre en la comuna uno, no se puede decir de las comunas diez, seis y ocho, en donde las circunstancias que generan este tipo de hechos delictivos obedecen a temas de índole social como violencia intrafamiliar y otras situaciones que desencadenan la movilidad en las estadísticas de la ciudad.

“En materia de inseguridad, Neiva se encuentra en un proceso de disminución de los índices más significativos de delincuencia

De acuerdo con información oficial reportada por la secretaría de gobierno municipal, las comunas más afectadas por hechos de inseguridad son la seis, la ocho, la diez y la tres, siendo el hurto a personas, motocicletas, de celulares y a establecimientos comerciales los de mayor incidencia.



Comunidades de diferentes barrios de Neiva manifiestan preocupación por el presunto incremento de casos de inseguridad.

que venían afectando la ciudad, incluyendo también a la zona urbana del municipio, aquí es importante mencionar que producto de las estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia que se está desarrollando, hemos venido impactando de manera efectiva estos índices, al punto que hoy vemos que algunos de ellos ha tenido una disminución significativa que, sin querer decir que está absolutamente conjurado el problema, sí le podemos darle la tranquilidad a la ciudadanía de que venimos trabajando de manera articulada y permanente y que ya, hoy, respiramos un aire diferente de seguridad en el que aún nos queda mucho por hacer pero lo estamos haciendo de manera muy diligente”, señaló Rivera Cortés.

¿Qué se está haciendo ante los casos de inseguridad en Neiva?

En coherencia con la información aportada por las comunidades, Diario del Huila confirmó con la secretaría de gobierno municipal acerca de las acciones



Raúl Rivera Cortés, secretario de gobierno del municipio de Neiva dio a conocer las acciones que se están desarrollando para reducir los casos de inseguridad en la ciudad.

que se están desarrollando para mitigar el impacto y así reducir los casos de inseguridad que aún generan zozobra en los habitantes de la ciudad de Neiva.

“Desde la alcaldía de Neiva se presiden y ejerce la secretaria técnica interinstitucional de las instancias de coordinación para la seguridad, defensa y convivencia ciudadana en el municipio de Neiva, como lo son el Comité Territorial de Orden Público, el Consejo de Seguridad y el Comité Civil de Convivencia. De allí, en conjunto con los organismos de seguridad y policía judicial, Policía Metropolitana de Neiva, el Batallón Tenerife, la Fiscalía General de La Nación, Seccional Huila, el CTI, la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia y la Unidad Nacional de Protección, presentes en el municipio, quienes desarrollan articuladamente estrategias de carácter preventivo, investigativo, operativo, de inteligencia y control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia encaminadas a garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Neiva”, compartió la dependencia.

Sumado a esto, la dependen-

cia hizo referencia a la ejecución de las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, que involucra la formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana donde se plantean y estructuran 16 programas que se están llevando a cabo en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Neiva, además de la generación de los boletines estadísticos que les ha permitido cuantificar y hacer seguimiento.

“Para su cumplimiento se administran y ejecutan los recursos del Fondo Territorial de Seguridad, FONSET, y se adelanta la gestión de recursos en el Orden Nacional, para la materialización de los proyectos de seguridad y convivencia formulados y aprobados por los distintos miembros del Comité Territorial de Orden Público, a través de los cuales se ha logrado garantizar entre otros aspectos la adquisición y/o mantenimiento correctivo y preventivo de equipos tecnológicos como cámaras, alarmas comunitarias, dron, comparador espectral, con los que se realizan actividades de inteligencia e investigación criminal, como también la expansión, mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor de la fuerza pública requeridos en las operaciones de vigilancia y control, la promoción de una cultura de legalidad y deberes para una sana convivencia en las diferentes comunas y corregimientos, el apoyo para el cumplimiento de la Ley 1801 a través de la Dirección de Justicia y la Dirección de Convivencia y Seguridad, el pago de recompensas por la información que ha permitido la desarticulación de bandas criminales e incautación de armas de fuego y narcóticos, la construcción de la Unidad Permanente de Justicia, la gestión de un espacio para el Centro de Atención Transitoria para Personas Privadas de la Libertad”, especificó la dependencia.

Impacto

Finalmente, sobre el impacto y resultado que ha generado la implementación de dichas estrategias, el secretario de gobierno del municipio de Neiva indicó:

“Respecto al impacto generado con estas estrategias podemos decir que es evidente la disminución en materia de homicidios, la disminución en materia de hurto a personas, la disminución en materia de hurto a vehículos, en especial motocicletas y me refiero a esto porque evidentemente, aunque la tendencia en materia de motocicletas se pudiera estar manteniendo, sí podemos asegurar que la recuperación de más de 25 motocicletas hace que esta cifra descienda de forma importante. Lo mismo sucede con vehículos que se han entregado nuevamente a sus dueños, lo que nos anima a continuar implementando la estrategia ahora con un ítem adicional y es que, a partir de esta semana, vamos a implementar en cada comuna unos comités territoriales de seguridad y convivencia que nos permitirá de manera concertada en cada una de las comunas, realizar un plan de trabajo específico con todos los frentes de seguridad ciudadana, evaluando la cantidad de elementos tecnológicos que tenemos para hacer una repotenciación”, concluyó Rivera Cortés.



Habitantes de algunos sectores declaran que el problema de hurto va más allá de los hechos delictivos para convertirse en un tema de índole social que está afectando a las familias.

Huila

■ A través de la Superintendencia de Transporte, se busca que en el departamento, las empresas dedicadas a este transporte, cumplan con las condiciones de habilitación, seguridad y registro de información en el Sistema Vigía.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gloria Camargo

Con el objetivo de lograr que a nivel regional y nacional, más empresas puedan aplicar a la estrategia denominada “Colombia Fluvial: Sello de Formalización 2023” de la Superintendencia de Transporte, se viene realizando la promoción para que las organizaciones transporte fluvial cumplan con las condiciones de habilitación, seguridad, y registro de información en el Sistema Vigía.

Por dicha razón, mediante el programa “Ruta Fluvial para la Paz”, además realizan actividades de acompañamiento a los empresarios, inspectores fluviales, instituciones educativas, entidades territoriales y usuarios, mediante la realización de mesas de trabajo, capacitaciones y talleres, para socializar los derechos y deberes del servicio público fluvial.

Huila aplica al programa Colombia Fluvial



Ayda Lucy Ospina Arias, Superintendente de Transporte.

Según se ha establecido por parte de las Delegaturas de Puertos y de Protección de los Usuarios del Sector Transporte, que ya se ha llegado con estas actividades en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Chocó y Vichada, entre otros, “en donde este medio de transporte es fundamental para movilizarse entre los municipios más alejados”.

Frente al tema, Ayda Lucy Ospina Arias, Superintendente de Transporte, indicó que “en muchos municipios de nuestro país, el transporte fluvial es el

único modo de movilizarse, pues los ríos son el principal conector de las regiones más alejadas y allí también hace presencia la Superintendencia de Transporte.

Hemos realizado una labor muy importante en cuanto al acompañamiento de los empresarios prestadores de este servicio, pues las visitas de inspección y verifi-

cación que llevamos a cabo son fundamentales para el cumplimiento de la Ley, porque así garantizamos un transporte seguro y con calidad para los usuarios.

Estamos comprometidos con llegar a esa Colombia profunda que necesita formalización en su transporte y la protección de los ciudadanos que lo utilizan, por eso desarrollamos estos programas que definitivamente nos acercan más a la gente”, puntualizó la funcionaria.

Huila fluvial

Con respecto a este tema, este año la estrategia también se ha implementado con empresas que operan el transporte fluvial a través de embarcaciones tipo transbordador, es decir, que transportan vehículos a través de los ríos.

Para llevarla a cabo, se realizan dos rondas de operativos fluviales, en marzo y abril (primera ronda) y julio y agosto (segunda ronda).

Con esta iniciativa, la Delegatura de Puertos busca formalizar el transporte fluvial en Colombia y promover el cumplimiento de las normas establecidas para garantizar la seguridad y la calidad del servicio.

Al finalizar el año, se entregará un reconocimiento especial deno-

Para la vigencia 2023, se ha priorizado la implementación de la estrategia en 37 zonas de operación fluvial, entre ellas en el Huila.

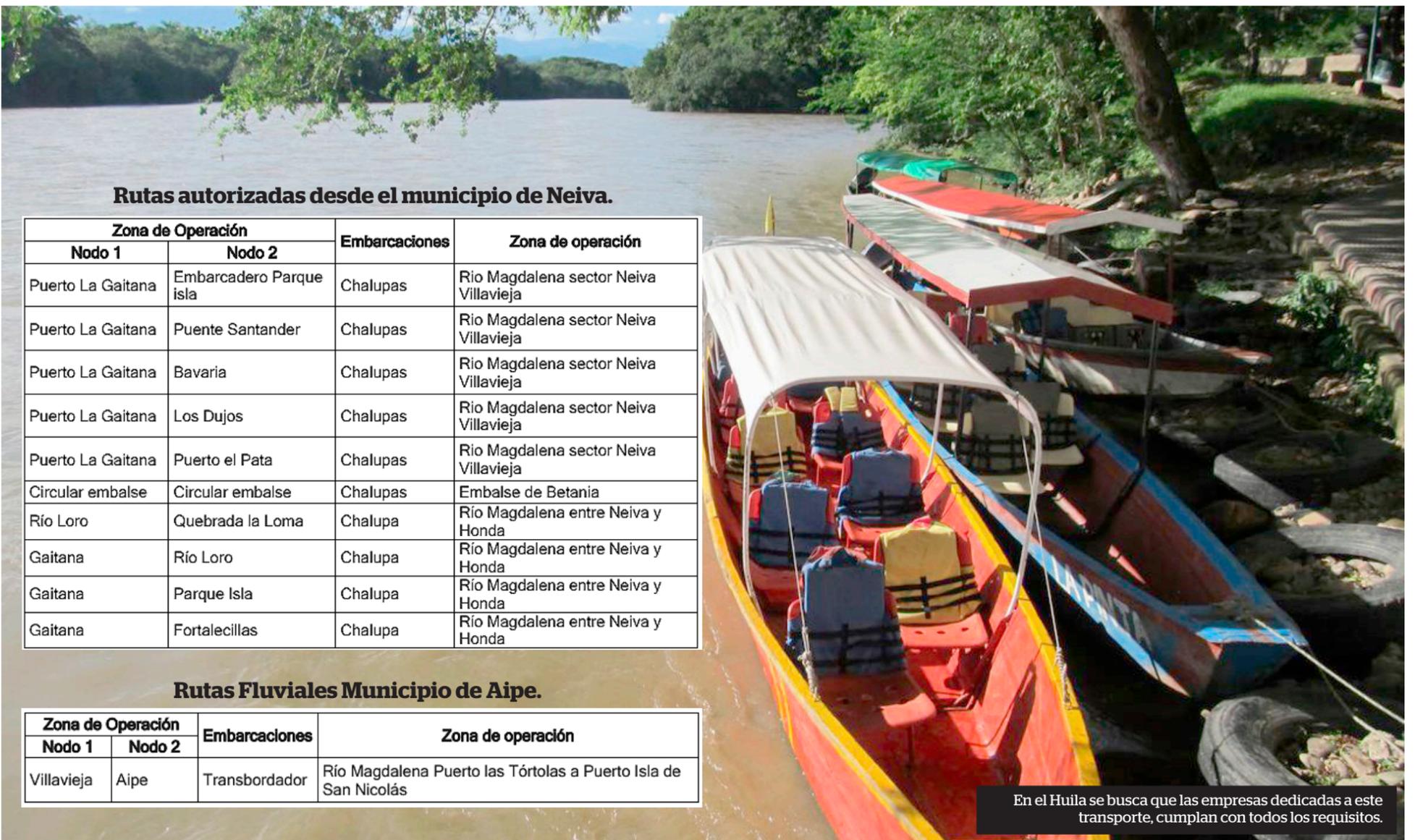
Rutas autorizadas desde el municipio de Neiva.

| Zona de Operación | | Embarcaciones | Zona de operación |
|-------------------|-------------------------|---------------|---------------------------------------|
| Nodo 1 | Nodo 2 | | |
| Puerto La Gaitana | Embarcadero Parque isla | Chalupas | Río Magdalena sector Neiva Villavieja |
| Puerto La Gaitana | Puente Santander | Chalupas | Río Magdalena sector Neiva Villavieja |
| Puerto La Gaitana | Bavaria | Chalupas | Río Magdalena sector Neiva Villavieja |
| Puerto La Gaitana | Los Dujos | Chalupas | Río Magdalena sector Neiva Villavieja |
| Puerto La Gaitana | Puerto el Pata | Chalupas | Río Magdalena sector Neiva Villavieja |
| Circular embalse | Circular embalse | Chalupas | Embalse de Betania |
| Río Loro | Quebrada la Loma | Chalupa | Río Magdalena entre Neiva y Honda |
| Gaitana | Río Loro | Chalupa | Río Magdalena entre Neiva y Honda |
| Gaitana | Parque Isla | Chalupa | Río Magdalena entre Neiva y Honda |
| Gaitana | Fortalecillas | Chalupa | Río Magdalena entre Neiva y Honda |

Rutas Fluviales Municipio de Aipe.

| Zona de Operación | | Embarcaciones | Zona de operación |
|-------------------|--------|---------------|--|
| Nodo 1 | Nodo 2 | | |
| Villavieja | Aipe | Transbordador | Río Magdalena Puerto las Tórtolas a Puerto Isla de San Nicolás |

En el Huila se busca que las empresas dedicadas a este transporte, cumplan con todos los requisitos.



minado “Sello de Formalización 2023”, a las empresas que cumplan con los requisitos establecidos por las normas.

Con ello, se espera impactar a más de 200 personas naturales y/o jurídicas que actualmente prestan el servicio de transporte público fluvial en el país, lo que generará un impacto positivo en la economía y la seguridad de las comunidades que dependen del transporte fluvial.

A la fecha, se han llevado a cabo 19 operativos de inspección, correspondientes a la primera ronda de las actividades planeadas dentro de la estrategia, y para la vigencia 2023, se ha priorizado la implementación de la estrategia en 37 zonas de operación fluvial, entre ellas se encuentran Antioquia, Atlántico, Córdoba, Caquetá, Vichada, Vaupés, Putumayo, Meta, Guainía, Chocó, Magdalena, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Tolima, Santander, entre otras.

¿Cómo aplicar?

Según la Super, las empresas de transporte fluvial y demás actores relacionados, podrán acudir a la Dirección de Prevención, Promoción y Atención a Usuarios (DPPAU), en caso de requerir orientación y/o acompañamiento en materia de protección a usuarios.

Para ello, la DPPAU está disponible a través del correo electrónico dppau@supertransporte.gov.co, ingresando a la página web de la SuperTransporte y diligenciando el formulario dispuesto en el espacio SuperEducativo, o accediendo al siguiente enlace: <https://cutt.ly/xSVOhwy>.

Debido a que el transporte fluvial es una actividad económica importante en Colombia, y ha venido siendo utilizado por miles de usuarios que dependen de él para transportar bienes y personas a lo largo de los ríos del país.

Sin embargo, es importante que los usuarios estén informados previamente de las condiciones para la prestación del servicio. Estos temas incluyen: las rutas, horarios, tarifas, transporte de equipaje, transporte de mascotas, desistimiento, entre otros.

Entre las principales irregularidades se destacan la prestación informal, operación sin permiso de zarpe, no expedición de tiquetes y sobrecupo de pasajeros.



Rutas Fluviales Municipio de Yaguará.

| Zona de Operación | | Embarcaciones | Zona de operación |
|-------------------|-------------------|---------------|--------------------|
| Nodo 1 | Nodo 2 | | |
| Yaguará | Puerto Mirador | Chalupas | Embalse de Betania |
| Yaguará | Cerritos | Chalupas | Embalse de Betania |
| Yaguará | Primera Maya | Chalupas | Embalse de Betania |
| Yaguará | Chaparro | Chalupas | Embalse de Betania |
| Yaguará | Segunda Maya | Chalupas | Embalse de Betania |
| Yaguará | Santa Helena | Chalupas | Embalse de Betania |
| Yaguará | Cueva del Amor | Chalupas | Embalse de Betania |
| Yaguará | Encenada Del Amor | Chalupas | Embalse de Betania |
| Yaguará | Palmira | Chalupas | Embalse de Betania |
| La Punta | Hobo | Chalupa | Embalse de Betania |
| Vereda El Letrán | Natagaima | Chalupa | Río Magdalena |

Además, los usuarios tienen deberes a la hora de hacer uso del servicio de transporte fluvial, como observar las instrucciones que imparten las autoridades

De manera constante, las autoridades, realizan actividades de verificación en las condiciones de seguridad de las embarcaciones.

es decir sin habilitación o sin permiso de operación, la operación sin permiso de zarpe, la no expedición de tiquetes, y el sobrecupo de pasajeros.

Sumado a que en muchos casos, “existen varias empresas que no evidencian la adopción de medidas necesarias en situaciones de accidentalidad.

En cuanto a los embalses, lagos y lagunas donde se prestan servicios de transporte cabe resaltar que el Muelle La Bodeguita en la ciudad de Cartagena, la Laguna de Tota en el departamento de Boyacá, el Muelle Inciva Darien en Buenaventura, la Represa de Hidroprado en el vecino departamento del Tolima, el Embalse Guatapé en Antioquia, el Embalse del Guavio en Cundinamarca, y la Represa de Betania en el departamento del Huila, cuentan con el mayor número de empresas habilitadas por las autoridades competentes”, replicó la entidad.

En el departamento, según la Super, hay varias entidades legalmente formalizadas en el Huila, y establecidas en el sistema Vigía, principalmente en los municipios de Neiva, Villavieja, Garzón y Yaguará, entre las que se destacan: Transportes Tres Fronteras, Taxis Río SAS, Rivers Tour Villavieja Empresa Asociativa de Trabajo, Transporte Fluvial Oyola Empresa Asociativa de Trabajo, La Giganteña Empresa Asociativa de Trabajo, La Amistad Gigante SAS, Aguatour Jj SAS, Empresa Asociativa de Trabajo Naviera y de Servicios Turísticos del Huila Navitur, Gaviotas Empresa Asociativa de Trabajo.

En el ejercicio de georreferenciación fluvial, que se llevó a cabo en Neiva, se logró identificar el muelle conocido comúnmente como La Gaitana, de cuyo cuidado se encarga la Alcaldía Municipal y en el cual operan tres empresas de transporte fluvial: 1. Navitur 2. Taxis Río 3. Asofluvial Ltda.

y el prestador, mantener abrochados los chalecos salvavidas durante todo el viaje, ocupar el lugar asignado y no arrojar basura al río.

Es por eso que la Superintendencia de Transporte pone a disposición de los usuarios distintos canales de atención para recibir peticiones, quejas y reclamos, y atender las solicitudes de los empresarios y usuarios del sector.

Actividades de vigilancia

Este tipo de actividades de vigilancia y control se realizan de manera constante frente a las empresas que prestan servicios en embalses, lagunas y represas, y que no cumplen con los requisitos legales.

Por ello se establecen visitas de inspección preventiva de manera continua en dichos sitios en varias regiones del país, sobre todo en fechas de alta temporada.

Normalmente, entre las principales irregularidades que suelen ser encontradas por la entidad, se destacan la prestación informal del servicio de transporte fluvial,

Rutas Fluviales Municipio de Villavieja.

| Zona de Operación | | Embarcaciones | Zona de operación |
|-------------------|------------------------------|---------------|---|
| Nodo 1 | Nodo 2 | | |
| Puerto Malecón | Las Iguanas | Chalupa | Río Magdalena entre Sectores El Castillo y Casa Bomba Huila |
| Puerto Malecón | Las Tortugas | Chalupa | Río Magdalena entre Sectores El Castillo y Casa Bomba Huila |
| Puerto Malecón | Castillo | Chalupa | Río Magdalena entre Sectores El Castillo y Casa Bomba Huila |
| Puerto Malecón | Desembocadura Río Villavieja | Chalupa | Río Magdalena entre Sectores El Castillo y Casa Bomba Huila |

Rutas Fluviales Municipio de Gigante.

| Zona de Operación | | Embarcaciones | Zona de operación |
|-------------------|--------------------|---------------|--|
| Nodo 1 | Nodo 2 | | |
| La Jagua | Embalse de Betania | Chalupas | Río Magdalena desde el sector de la Jagua hasta el Embalse de Betania incluyendo el embalse del Quimbo |
| Sin Información | Sin Información | canoa | Río Magdalena y afluentes, sector aguas arriba del embalse de Betania |

Regional

En el Huila se implementa novedosa técnica para el trasplante de tejidos oculares

■ El departamento del Huila es pionero a nivel nacional y líder en novedosa técnica para trasplante de tejidos oculares. Diario del Huila da a conocer los detalles de dicho tipo de procedimiento.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Angélica Tatiana Andrade Quimbaya

Desde el año 2017, la Corporación Banco de Tejidos de la Región Sur viene trabajando en procesos investigativos que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes del país, diagnosticados con enfermedades oculares de todo tipo, logrando, a través de la articulación con algunas IPS de la ciudad de Neiva, la habilitación para la realización de una novedosa técnica para el trasplante de tejidos oculares que, hasta ahora, solo se realiza en Estados Unidos y Europa.

Al respecto, el director técnico científico del Banco de Tejidos de la Regional Sur, conocido también como la Corporación de Banco de Tejidos de la Región Sur, Bantejidos, John Alexander Bello Sepúlveda, explicó aspectos relacionados con el impacto, logros e implementación de la técnica que ha demostrado resultados llamativos en la calidad de vida de los habitantes.

“En este momento como Banco de Tejidos de la Regional Sur tenemos habilitados dos servicios, el primero es el de tejidos oculares que incluye la córnea, que es el lente transparente que cubre el color de nuestros ojos, esta estructura se llama iris y está la parte blanca que se llama esclera, el otro tejido es la membrana

Desaek, en español queratoplastia endotelial automatizada con pelado de descemet, es la novedosa técnica que, por ahora, solo se emplea en el Huila, como proceso terapéutico en el que se utiliza la membrana amniótica para tratar enfermedades de córnea.



El banco de tejidos del sur continúa avanzando en la gestión de convenios que permitan desarrollar proyectos investigativos.

amniótica con fines oculares principalmente”, aclaró Bello Sepúlveda.

A su vez, el directivo de la institución mencionó que la ceguera es una de las principales discapacidades a nivel mundial y, como banco han procedido con el rescate de tejidos que son suministrados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que cuentan con programas de trasplante habilitados para que puedan emplearlos con fines terapéuticos

en los pacientes.

Uso de membrana amniótica

Como aspecto importante, Bello Sepúlveda señaló que, hasta el momento, el Huila es el único departamento del país donde se está implementando una novedosa

técnica de procesamiento para optimizar el proceso que beneficia a los usuarios con enfermedades asociadas a la ceguera.

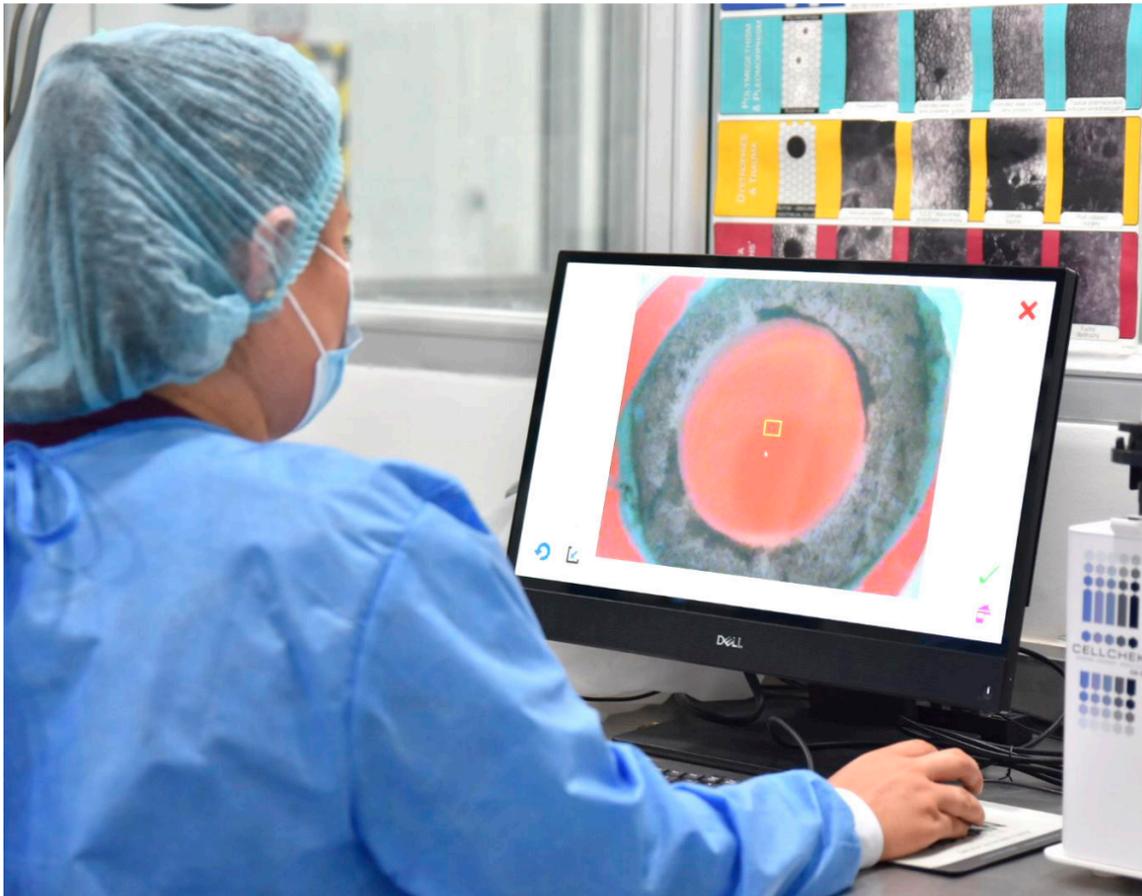
“Normalmente la córnea se utiliza para un solo paciente, es decir, un donante con sus dos ojos puede mejorar la calidad de vida de dos pacientes, una córnea para cada uno, sin embargo, nosotros hemos hecho referenciones y bajo la experiencia del doctor Félix Hernando Celis Victoria, oftalmólogo retinólogo opita, estandarizamos una técnica de corte de la córnea que nos permite que por cada córnea que tenemos, podemos utilizarla en dos pacientes, esta se denomina DSAEK, por su sigla en inglés Descemet Stripping with Automated Endothelial Keratoplasty o Queratoplastia endotelial automatizada con pelado de Descemet”, especificó Bello.

Otro tema relevante mencionado tiene que ver con la esclera, muy empleado en perforaciones oculares: “Algo que ha revolucionado la ciencia médica en las aplicaciones terapéuticas es el uso de la membrana amniótica que es un tejido muy versátil, inmunológicamente privilegiado que lo que hace es que tiene muchos factores de crecimiento”, comentó el directivo.

En coherencia, el médico Bello explicó que la membrana amniótica se puede utilizar para el tratamiento de muchas enfermedades, una de esas está relacionada con las lesiones a nivel corneal y las



A través de la academia, la ciencia y la proyección social, el banco de tejidos ha establecido alianzas estratégicas con la universidad pública del departamento.



Durante 2022, 80 personas se beneficiaron del trasplante de córnea.

de piel, que es el segundo tejido del que el banco tiene certificación para la realización del rescate.

Además, el directivo de la institución aclaró que, independientemente de cualquier estructura que se afecte en el ojo, con la técnica solo se tratan las enfermedades que tengan relación directa con la córnea: “Hay otras estructuras como la retina que también trae problemas de ceguera, sin embargo, la córnea es la barrera principal de nuestros ojos, es decir, la que está en contacto directo con el medio ambiente. En ese sentido, los tratamientos en los que se enfoca estos tejidos son principalmente traumas, es decir, cuando la persona tiene un accidente, por ejemplo, cuando una persona tiene un accidente con soldadura y esa esquirla cae en el ojo y lo lesiona, un vidrio que se rompe,

un accidente de tránsito o enfermedades congénitas como la distrofia de Fuchs, que es cuando un paciente nace con una alteración en la unión entre las células de la córnea y con el tiempo van perdiendo la capacidad de ver, ahí habrá que hacer un trasplante de córneas”, detalló Bello.

Es así como se declara que las patologías que se pueden tratar con este tipo de trasplante son todas las existentes a nivel corneal, en pacientes de todas las edades y géneros, puesto que no existen criterios de exclusión para la realización. “La membrana amniótica, que es donde se gesta el bebé, también facilita que, cuando hay quemaduras que no son cavitadas, se hace emplea membrana amniótica que se deja en la piel para que, con sus factores de crecimiento, estimule el organismo para que

selle la herida. En cuanto a las donantes, el Manual de Buenas Prácticas exige que las donantes sean mayores de edad, en lo posible con edades máximo de 50 años, que los partos de quienes van a donar sea por cesárea, se les hacen pruebas serológicas y se verifica que no tengan enfermedades”, indicó Bello Sepúlveda.

Evidencia

En lo que refiere a la evidencia científica sobre la técnica DSAEK, el médico dijo que pueden existir más de 500 artículos publicados y que, la adhesión o implementación en Colombia de este tipo de tratamientos no está avanzada, en comparación con países como Estados Unidos y España que es donde más se está empleando.

“En el país nadie más hace este corte porque es un procedimiento



Cualquier gestante puede ser donante de membrana amniótica, los requisitos para hacerlo son mínimos.

de alto costo, no para la EPS, sino para los bancos de tejidos, puesto que se deben traer equipos muy costosos para no afectar el corte del tejido, se debe garantizar la conservación del tejido y para eso se debe contar con un recipiente especial que permita que no se mueva y lo de resaltar es que somos el único banco de tejidos más nuevo, habilitado en el 2020, pero somos el único que hace la técnica y de los pocos en Latinoamérica que la realiza, es decir, estamos al nivel de lo que está empleando Estados Unidos en este momento y de lo que está haciendo Europa, de hecho, el doctor Félix ha podido concretar contactos estratégicos con personal de los bancos de tejidos en Miami y Nueva York a donde podemos ir para referenciamos y traer más técnicas”, reiteró Bello.

Impacto

En términos cuantitativos, la novedosa técnica permitió que, en el año 2022, 80 personas fueran beneficiadas con los trasplantes ejecutados a través de la DSAEK, evitando que dicha cantidad de habitantes del departamento tuvieran que desplazarse del sur del país a ciudades como Cali, Bogotá, Bucaramanga o Medellín para hacerse algún tipo de procedimiento relacionado.

“Desde la apertura del banco en el año 2020 hemos tratado a más de 300 pacientes de Neiva y el sur del país, esto significa que el gran impacto que ha tenido a nivel regional es bastante considerable. En Colombia, puede haber 500 instituciones que realizan trasplante de córnea, sin embargo, no todas están habilitadas y, hasta el momento, solo en el Huila se está implementando la técnica con la membrana amniótica”.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Salud, más de mil personas a nivel nacional están en lista de espera de ser trasplantadas: “La demanda de tejidos oculares es muy alta en comparación a la oferta de los bancos de tejidos y hay muchas personas que, aunque requieren el trasplante de córnea para poder ver bien, todavía no son incluidos en esta lista de espera, lo que se convierte en una lista de espera que no da espera, puesto que un paciente se trasplanta y de inmediato pueden estar ingresando otros dos a la lista porque hay personas que hasta el momento están en trámites de diagnóstico y administrativo para que la EPS las incluya en la lista de espera”.

Entre los criterios para el trasplante están los asociados a la evaluación de la calidad del tejido, por ejemplo, que no se tengan cicatrices o lesiones previas en la córnea o que no cuenten con uso frecuente de corticoides.

Yuli Marcela Orozco, técnica en rescate del Banco de Tejidos.



Una barrera que aún existe, tiene que ver con los mitos sociales, frente a la donación de órganos y tejidos.

En el departamento del Huila se realiza novedosa técnica para el trasplante ocular, en la que se emplea membrana amniótica.



Para mayo el precio de la gasolina más caro se encuentra en Villavicencio con 12.273 pesos.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Debido al hueco que tiene el Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Fepc), en este 2023 el precio de la gasolina ya ha subido casi 2.000 pesos hasta los 11.767 pesos en promedio por galón que costará a partir de hoy.

Pero las subidas no pararán ahí. La idea que ya anunció el nuevo ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, es que el precio siga aumentando de manera gradual hasta llegar a los 16.000 pesos en promedio en todas las ciudades.

Para mayo el precio de la gaso-

olina más caro se encuentra en Villavicencio con 12.273 pesos, seguido de Cali (12.611 pesos), Bogotá (12.173 pesos), Manizales (12.164 pesos), Pereira (12.154 pesos), Ibagué (12.118 pesos) y Medellín (12.111 pesos).

“El presidente (Iván) Duque no lo subió, nos dejó un hueco de 30 billones de pesos. Ese es el hueco que se está curando”, explicó el nuevo representante de la cartera de Hacienda en reemplazo de José Antonio Ocampo.

Impacto del aumento de la gasolina en la inflación

Los expertos advierten que el

aumento de la gasolina tiene un efecto directo en la inflación, que en marzo según el Dane siguió subiendo y llegó a un dato anual de 13,34 por ciento.

Según calcula Germán Crisanch, gerente de investigaciones económicas y estrategia de Davivienda Corredores, el aumento del precio de la gasolina subiría la inflación total en unos 20 puntos básicos para mayo, sin contar con los efectos de segunda vuelta que se podrían generar sobre las tarifas de transporte, servicios u otros.

“Esto significa que la convergencia de la inflación hacia la meta del Banco de la República

Según el Runt, las motocicletas representan el 60% del parque automotor, y el 97% de ellas tienen un cilindraje menor a 200 centímetros cúbicos (bajo).

¿Qué efectos tiene el aumento de la gasolina?

Analistas calculan cuánto subirían los precios de seguir las alzas de la gasolina.



Para mayo, la subida es de 200 pesos. La idea es llegar hasta los 16.000 pesos.

se hace más lenta. Además, es importante tener presente que es posible que estos incrementos en el precio de la gasolina continúen”, señaló el economista.

No obstante, Crisanch advirtió que se trata de una decisión necesaria para reducir el déficit fiscal que se genera por el FEPC, así que es una medida que contribuirá a mejorar las cifras fiscales del Gobierno Nacional y representa un mensaje importante del ministro de Hacienda entrante (Bonilla) para lograr este objetivo.

En lo mismo concuerda Luis Fernando Mejía, director del centro de pensamiento Fedesarrollo, quien dijo que a pesar de ser una medida impopular se

trata de un acto de responsabilidad fiscal, social y ambiental.

“Solo el año pasado, el costo del subsidio al precio de los combustibles superó los 30 billones de pesos”, opinó.

Igualmente, Crisanch dijo que será importante estar atentos a las medidas que tome el gobierno respecto al ACPM debido a que este combustible explica cerca de la mitad del déficit del FEPC y aun no se ha realizado el ajuste en precio que se requiere. “Evidentemente porque este combustible sí tiene un impacto mayor en el costo de transporte de los alimentos”, dijo.

También José Ignacio López, director Ejecutivo de Investigaciones Económicas de Corfico-

lombiana, estima que un aumento de 1.000 pesos en los precios de la gasolina genera una subida de 61 puntos básicos en la inflación: 29 puntos básicos por el efecto directo de los mayores precios que pagan los consumidores por los combustibles y 32 por los efectos indirectos del impacto de la gasolina en los costos de producción y distribución de productos agrícolas e industriales.

“Con base en nuestros cálculos, para cerrar la brecha de los precios locales de gasolina con los precios internacionales, de aproximadamente 5.000 pesos, la inflación aumentaría unos 300 puntos básicos o 3 puntos porcentuales. En este escenario el

precio de la gasolina finalizaría cerca a los 16.000 pesos antes de finalizar el año”, explicó.

¿Qué dice el presidente?

De nuevo el presidente acude a la lucha de clases para defender el aumento de la gasolina. A partir de hoy cada galón costará \$600 más. En Medellín: \$12.111.

“Resulta que el señor (Iván) Duque, discúlpenme que hable del pasado, decide por sus afanes políticos que no va a subir el precio de la gasolina cuando el precio internacional se dispara y nosotros importamos gasolina, entonces Ecopetrol importa caro y vende barato”, explicó Petro.

Además, aseguró que se molestó cuando descubrió que gran

El objetivo es darle solución más rápidamente al déficit del Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles que cerró el año pasado en 36,2 billones de pesos, una cifra escandalosa.



Un aumento de 1000 pesos en los precios de la gasolina genera una subida de 61 puntos básicos en la inflación.

parte de ese dinero saldrá de los dividendos de Ecopetrol y que la decisión había sido tomada por su exministro de Hacienda, José Antonio Ocampo.

“Entonces me dejan el último artículo de una ley que dice que se puede pagar con los dividendos o los ingresos de la nación y lo hicieron y mi ministro lo hizo y yo no me había dado cuenta”, sostuvo el mandatario.

Y es que luego de la asamblea de accionistas de Ecopetrol, en abril pasado, el Ministerio de Hacienda reveló que el déficit iba en \$28 billones, esto quiere decir que si se destinan \$21,57 billones del aporte de Ecopetrol al saldo de la deuda del Fondo del segundo, tercer y parte del cuarto trimestre 2022 a saldar este déficit, quedrían \$6,4 billones todavía en la cuenta. La entrega de ese monto se tendrá que hacer en cualquier momento antes de finalizar el año.

“¿Por qué de los ingresos estamos pagando el subsidio a la gasolina? ¿saben qué significa eso? Que si yo con los ingresos gasto en los más pobres se trata de que

el señor que carga bultos, la señora campesina que siembra papa o incluso el desempleado están subsidiando al señor que tiene la Toyota y usa la gasolina para llenar la Toyota y eso es de una enorme inequidad”, dijo Petro.

“Así como vamos a construir un país equitativo, o darle oportunidad a la gente de abajo para que tenga una opción”, fue el reclamo del presidente a los asistentes al Congreso.

Y en cierto sentido el presidente tiene razón, así lo considera Carlos Vasco, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia, quien explicó que cuando se subsidia la gasolina no se sabe quién es el que llega a cargar combustible en una estación de servicios, y recibe el mismo subsidio por galón quien llegue en moto, en un carro viejo, en un taxi, en un camión o en un vehículo de lujo.

“Lo que no es cierto es que haya una mayor proporción de personas de ingresos altos tanquiando sus vehículos frente al resto de la población que usan gasolina. Son más las motos, los transportadores de carga, los transportadores escolares, los buses y los carros de baja gama que las camionetas de lujo”, anotó el docente.

En ese sentido, Jorge Enrique Robledo, exsenador y directivo del partido Dignidad, mostró su desacuerdo con los planteamientos del mandatario, pues ya es conocido que el 30% del consumo de gasolina en Colombia es por cuenta de las motos que “no son privilegiados y si suelen ser trabajadores”.



En Neiva incluso el valor de la gasolina está mucho más costoso que en otras partes del país.



Ricardo Bonilla, ministro de Hacienda, dijo que la gasolina subiría hasta los 16.000 pesos.

Nacional

■ Las facultades extraordinarias le permitirían al mandatario, durante seis meses, tomar decisiones sin necesidad de consultarlas o tramitarlas por las vías ordinarias.

DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

Las polémicas facultades extraordinarias que pidió el presidente Gustavo Petro en el Plan de Desarrollo no están seguras. Se trata de un cheque en blanco en el Gobierno que le pedía al Congreso tener poderes en asuntos clave. La oposición había alertado que eran excesivas y “dictatoriales”.

En la discusión de este miércoles, hubo ya una derrota. Los parlamentarios votaron por eliminar el artículo 329, que buscaba la creación de una entidad ambiental.

Sobre ese tema, la ministra de Medio Ambiente, Susana Muhamad, defendió la aprobación de dicho artículo, pero no lo consiguió.

Las facultades extraordinarias le permitirían al mandatario, durante seis meses, tomar decisiones sin necesidad de consultarlas o tramitarlas por el Congreso, aunque tiene algunas restricciones, como que no podrá hacerlo en casos de ley estatutaria o creación de impuestos. Posteriormente, el Congreso podrá revisar esas decisiones.

Una de las que puso el grito en el cielo en su momento fue la senadora del Centro Democrático Paloma Valencia, quien reveló que “el articulado incluye desde facultades extraordinarias, nuevos impuestos, más aranceles, más burocracia, hasta politización en las aulas de clases”.

Así avanza el Plan de Desarrollo Nacional

Nuevo artículo del Gobierno Petro tumba normas de administración Santos para compra de tierras.



Votación de proposiciones sobre el Plan Nacional de Desarrollo en la Cámara de Representantes.

El senador del Centro Democrático, Ciro Ramírez, quien además es ponente del Plan Nacional de Desarrollo, confirmó la eliminación de este artículo que, según él, generaba más burocracia y más derroche, creando una nueva agencia para la política en materia forestal y acción climática. “El debate se debe hacer en un proyecto de ley independiente y no con facultades extraordinarias”, opinó.

Aunque el Gobierno ha conseguido importantes logros en el Plan Nacional de Desarrollo, también ha tenido derrotas en los debates.

En el Senado, por ejemplo, se

han archivado varios artículos, entre ellos el que pretendía que las entidades del Gobierno acogieran las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Aunque la Cámara de Representantes logró salvarlo a última hora este miércoles, en un nuevo debate, en las conciliaciones se sabrá con certeza qué ocurrirá con esta iniciativa.

Además, el Senado hundió el artículo 207 que subía impuestos a energías limpias (eólica y solar del 1 % al 6 %).

Lo mismo que el artículo 218 que buscaba la integración vertical del sector de energía eléctrica.

Igualmente, el artículo 353 que le otorgaba facultades especiales al presidente Gustavo Petro para que creara la Agencia Nacional de Seguridad Digital, una especie de DAS 2.0, según lo calificó la oposición al Gobierno.

“Faltó conciliación”, expresó la senadora Paola Holguín.

El nuevo ministro entró con una derrota

No es la primera derrota del Gobierno. El ministro Luis Fernando Velasco tuvo que estrenarse hace unos días con una negativa de los congresistas al artículo que buscaba que las entidades del país acataran las recomendaciones del informe de la verdad que elaboró durante varios años la Comisión de la Verdad, la cual nació tras la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y las Farc.

Velasco defendió el artículo a capa y espada, pero no lo consiguió. Las mayorías se impusieron y lograron quitar dicha propuesta del proyecto.

En la tarde de este miércoles 3 de mayo, avanza la discusión en las plenarias de la Cámara y el Senado del Plan Nacional de Desarrollo, que contempla inversiones superiores a los 1.154 billones de pesos durante el cuatrienio.

“Con muchos de ustedes, acompañando o haciendo control político, entregamos instrumentos para que este país buscara un camino distinto a la guerra. Y en el marco de buscar estos instrumentos, creamos una legislatura de paz que pretendía acabar la guerra en Colombia, esa guerra que dejó heridos, dolores. Y, de alguna manera, todos le dijeron al país ‘sí queremos paz’. Nos pusimos de acuerdo que había elementos centrales para hacer la paz”, dijo Velasco.

Un elemento central de esa verdad –según el ministro– era recoger a un grupo de ciudadanos que fuera por los territorios hablando con la gente y guardando esa verdad.

“Esa verdad se guardaba no para vengarse, sino para que no hubiese repetición. En el Plan Nacional de Desarrollo de un Gobierno que, en verdad, quiere jugársela para que se implementen los acuerdos que ya se firmaron. Nosotros, con respeto, trajimos la propuesta de desarrollar la comisión de verdad en este Plan de Desarrollo”, explicó.

Para él, no es un buen mensaje para el país que, a una comisión de verdad, “que ha funcionado y ne-



Con 50 votos a favor y 28 en contra, el artículo fue hundido.





El presidente Gustavo Petro y la alcaldesa de Bogotá Claudia López.



Continúa el debate del Plan Nacional de Desarrollo en Cámara de representantes.

cesita unos tiempos adicionales para entregarle toda la verdad a Colombia, este Congreso le quite esa posibilidad”.

Agregó: “yo les pido a los señores senadores que, independientemente, de su visión ideológica, reabramos ese artículo y le demos la posibilidad a Colombia de conocer la verdad del conflicto”.

A renglón seguido, en un tono más fuerte, casi gritando, Velasco insistió: “no tenemos que tenerle miedo a la verdad. El Gobierno aceptará la decisión que ustedes tomen en la reapertura, porque somos respetuosos de la democracia, pero el Gobierno no puede pasar de agache, cuando un elemento central de la paz de este país, que ustedes votaron cuando eran Gobierno, hoy la quieran acabar”. De inmediato, algunos de los senadores chiflaron al ministro del Interior.

El presidente del Senado, Roy Barreras, en un ánimo conciliador, le pidió al Congreso que volviera a votar, pero Velasco fue nuevamente derrotado. De 80 senadores presentes, 32 pidieron que se reabriera la votación, mientras 47 se opusieron. Es decir, la eliminación del artículo quedó en firme.

Aunque Velasco se salió de casillas, el senador Humberto de la Calle, el jefe negociador de paz con la guerrilla de las Farc, dijo que lamentaba “muchísimo” discrepar con el ministro del Interior, pero, según él, siempre estuvo claro que la Comisión de la Verdad no tendría una función judicial y no haría recomendaciones. “Lamento decirle al señor ministro que el origen de esto es diferente”, expresó.

El artículo 8 que se eliminó decía textualmente: “Implementación de las recomendaciones del

El punto 8 de la hoja de ruta del Gobierno fue hundido en sesión plenaria del Senado.

informe final de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad”. Y pretendía que las entidades nacionales, sobre las cuales recayeran recomendaciones del informe, las acogieran de forma progresiva, según su viabilidad, competencias y capacidades.

Además, que el Departamento Administrativo para la Presidencia definiera los lineamientos, roles y responsabilidades de las entidades competentes.

Reforma rural

En la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, que a esta hora avanza en plenarios de Cámara y Senado, siguen apareciendo propuestas del gobierno del presidente Gustavo Petro que podrían dar lugar a una expropiación exprés de tierras para la reforma rural integral.

A la discusión en plenarios llegó en las últimas horas un artículo propuesto por la nueva ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica, que propone derogar casi en su totalidad el decreto ley 902 de 2017, que fue la norma legal utilizada por el gobierno del presidente Juan Manuel Santos para poner a marchar el cumplimiento del Acuerdo Final en materia de Tierras que ese gobierno firmó con las Farc.

Según la justificación anexada por la nueva ministra, “es necesario derogar el Decreto, cuyo efecto ha sido el de complejizar y ralentizar los trámites para implementar el punto 1 del Acuerdo de Paz del Teatro Colón al someter a los sujetos de reforma agraria a procedimientos administrativos que desconocen la situación de la tierra en Colombia y, fundamentalmente, las barreras, obstáculos y limitaciones de la población campesina para el acceso a la tenencia, seguridad jurídica y apoyo para la producción de alimentos y productos para el intercambio, dificultando así su buen vivir”.

Según la justificación anexada por la nueva ministra, “es necesario derogar el Decreto, cuyo efecto ha sido el de complejizar y ralentizar los trámites para implementar el punto 1 del Acuerdo de Paz del Teatro Colón al someter a los sujetos de reforma agraria a procedimientos administrativos que desconocen la situación de la tierra en Colombia y, fundamentalmente, las barreras, obstáculos y limitaciones de la población campesina para el acceso a la tenencia, seguridad jurídica y apoyo para la producción de alimentos y productos para el intercambio, dificultando así su buen vivir”.

Recomendaciones de Comisión de la Verdad

Luego de que la plenaria del Senado hundiera este martes el artículo 8 del Plan Nacional de Desarrollo, con el cual se pretendía que aquellas entidades

la República y, posteriormente, a ambas cámaras en conciliación, a aprobar el artículo 8 y garantizar que las voces de miles de organizaciones, víctimas, expertas, expertos, líderes y lideresas que participaron en el proceso de construcción de las recomendaciones sean respetadas”, se lee en el comunicado.

Asimismo, señalaron que el artículo propuesto en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo “no es una imposición a las entidades del orden nacional sobre las cuales recaen las recomendaciones del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad sino un acogimiento de estas de forma progresiva según su viabilidad, competencias y capacidades”.

Pese a la intervención del Ministro del Interior Luis Fernando Velasco, en la que pidió de manera categórica no hundir el artículo, con 50 votos a favor y 28 en contra la proposición de eliminar el artículo, realizada por la senadora María Fernanda Cabal, del Centro Democrático, fue aprobada.



Se eliminó la agencia de seguridad digital en la plenaria de Senado.

del orden nacional acogieran las recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad, el órgano lamentó la decisión a través de un comunicado y le pidió al Congreso de la República aprobar ese punto.

“Las organizaciones y personas firmantes, rechazamos esta posición y llamamos a la plenaria de la Cámara de Representantes de



El proyecto solar tuvo una inversión de 20.000 millones de pesos.



Han sido varias horas las que se ha llevado la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

El trabajo es vida



**Víctor
Corcoba
Herrero**

La vocación de todo ser humano es vivir; y, a la vez, desvivirse por proporcionar creatividad laboriosa en cada aurora, para que pueda continuar la arboleda del linaje enraizándose con el tiempo y entroncándose a la existencia de las diferentes épocas vivenciales. Por consiguiente, cada ser humano debe involucrarse en el trabajo decente, que es lo que verdaderamente nos dignifica, bajo el impulso de la justicia social. No son las riquezas ni la ostentación, sino la ecuanimidad y la ocupación, las que aportan savia y gozo. Dejemos, pues, que el futuro nos evalúe de acuerdo a la misión, mediante un servicio de constancia, de método y de organización. Como en todo, el amor que ponemos en lo que hacemos es lo único que vale y nos salva de este mundo totalmente inhumano y deshumanizante.

Si unirse es el comienzo de todo, buscárselas juntos es el avance para el funcionamiento de las sociedades y todo un gesto de comunión y hermanamiento. Volvamos la vista a ese capital humano, donde se aplican las capacidades volitivas e intelectuales, deseosas de un mercado laboral inclusivo, con unos salarios y una remuneración conformes, en particular para los millones de obreros, con salarios bajos, que impiden un nivel de vida adecuado.

Desde luego, todos debemos cooperar para que el sistema económico, en el que nos sustentamos, no perturbe la estética del bien colectivo sobre el privado. Precisamente, el peculio suele ser un dominio apropiado por una minoría elitista, a la que lo único

que le afana es obligar a la mayoría a trabajar en su provecho. De estas duras historias tenemos que despertar más pronto que tarde. Nos merecemos florecer en humanidad conjuntamente. Amar a través del cotidiano quehacer no solo nos reconstruye, también nos hace crecer y recreamos entre sí.

La seguridad es significativa. A propósito: “No vive el que no vive seguro”, decía el inolvidable Francisco de Quevedo. Por cierto, en junio de 2022, la Conferencia internacional del Trabajo decidió incluir, con gran acierto, “un entorno de trabajo seguro y saludable”, en el marco de principios y derechos fundamentales con el compromiso de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Sin duda, cada uno de nosotros es responsable de frenar muertes y lesiones en el campo laboral.

Priorizar e invertir en la prevención de los accidentes de trabajo y en las enfermedades profesionales, dentro de los programas de seguridad y salud laboral, es un buen objetivo. Ayuda a la sostenibilidad de las economías, garantizando así una mano de obra sana y productiva.

Sabemos que son muchas las contradicciones traspuestas en la sociedad actual. Nos encontramos en un tiempo nuevo, lo que nos exige cambios profundos y acelerados, pero también no dejar a nadie atrás. En este sentido, la protección mutua es un elemento fundamental, un impulso necesario para no caer en el desánimo, en estos tiempos de crisis global. Hay que pensar que cualquier época tiene sus intervalos de oportunidades. Lo esencial es resistir y recuperarse, concentrarnos en la calidad de los empleos, cuestión en la que han de involucrarse empleadores y trabajadores, pero también los gobiernos a través del benéfico diálogo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



**Alpher Rojas
Carvajal**

Cuando se hizo público el anuncio según el cual el nuevo presidente de Colombia, Gustavo Petro Urrego, en su primer desplazamiento al exterior, visitaría a su colega norteamericano, Joe Biden, varios analistas colombianos, en especial miembros de la franja más reaccionaria de oposición política (o uribistas), consideraron ese

hecho un tanto precipitado que dejaba a Colombia en un penoso “fuera de lugar” en el concierto de las naciones democráticas e independientes.

Si bien las circunstancias de la visita —por lo demás novedosas—, pues la tradición ha sido contraria, es decir, de subordinación, en la que EE. UU. ordena y Colombia viaja con apremio a la jurisdicción del imperio a cumplir, esta vez esos críticos fueron sorprendidos. Además, contaban con la anuencia obsecuente del Poder Legislativo crieollo frente a la expectativa de negarse.

Una ‘repugnancia’ inspirada también en ese narcotizado clima de tensiones entre los dos países, acicateado desde las respectivas administraciones de Richard Nixon y más adelante con el gobierno de Donald Trump, encabezadas por sus correspondientes jefes de Estado, sumados —en este período— a la condición ideológica del primer magistrado colombiano, un excombatiente de izquierda fundador del Movimiento armado 19 de Abril (M-19) que luego dejaría las armas para ser concejal de provincia, alcalde de la capital

Editorial Exagerada alza

La sociedad colombiana ha venido padeciendo el peor viacrucis que está afectando su capacidad de pago, producto de la saciedad alcabalera del gobierno del cambio, que con su accionar sigue empobreciendo a todas las familias colombianas. Así los integrantes del equipo económico del alto gobierno sigan insistiendo que son medidas que implican una responsabilidad fiscal, los ciudadanos de pie, no lo perciben así. Continuar con esta política pública de seguir sucesivamente incrementando el precio de la gasolina, es bastante lesivo para todos los agentes económicos del país. Con esa retórica barata, tienen en ascuas el bolsillo de los colombianos. Estas medidas lesivas, no redundan en beneficios para la economía colombiana. Por el contrario, se empieza a generar una disminución de la demanda interna, y por ende, un aumento del desempleo por la baja en las ventas en las diferentes organizaciones empresariales, así sean pequeñas, medianas y grandes.

En la madrugada del día anterior se anunció el incremento del precio de la gasolina. El galón tuvo un alza de 600 pesos, de acuerdo con lo expresado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Debido al hueco que tiene el Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Fepc), el precio de la gasolina ya ha subido 2.650 pesos desde que se posesionó el presidente Petro el pasado 7 de agosto. En nuevo precio que pagarán todos los colombianos ricos y pobres será de \$11.767

pesos en promedio por galón, a partir de la fecha. Aunque en otras ciudades este precio superará los \$12.000. De acuerdo con el anuncio del nuevo ministro de Hacienda Ricardo Bonilla, las subidas no pararán ahí. El precio seguirá aumentando de manera gradual hasta llegar a los 16.000 pesos en promedio en todas las ciudades, en el mes de diciembre del presente año. De modo que el lema utilizado durante su campaña presidencial de “viviendo sabroso”, se convirtió en el peor flagelo económico por el impacto lesivo sobre el bienestar de las familias colombianas.

No podemos seguir echándole la culpa a los anteriores gobiernos, que mantuvieron los precios de los combustibles, con precios inferiores a \$9.180. El gobierno nacional, no puede caer en el síndrome de la ineptitud y de la incapacidad, para tomar decisiones que conduzcan a proteger los exigüos ingresos de los colombianos. Todos sabemos que cualquier alteración del precio de los combustibles, tienen un efecto directo en la inflación, que en marzo según el Dane siguió subiendo y llegó a un dato anual de 13,34 %. Hay que ser más creativos y se debe rediseñar una política de hidrocarburos más equitativa. La sociedad colombiana, debe nutrirse de estos beneficios. No podemos seguir siendo irresponsables porque solo se están beneficiando las empresas multinacionales que exploran y explotan este importante recurso natural no renovable.

CAMBIOS



La dimensión de un estadista

colombiana, representante a la Cámara, Senador y Presidente de la República.

Desde luego, según la sustentación argumental de la mayoría de críticos, el propósito de la visita de Petro al presidente Biden en los EE. UU. no estaba guiada por el sano interés de rectificación ni de restablecer un ánimo de cooperación bilateral, sino por algunos motivos no acordes con las lógicas de la política internacional de conformidad con los pactos y acuerdos diplomáticos multilaterales, suscritos en tales escenarios por las dos naciones en aras de

abrirles, como ya se dijo, caminos al entendimiento democrático para avanzar en propósitos humanistas y de transformación esencial como los que en su época produjo sus principales objetivos: la creación de la Alianza para el Progreso; cuyo texto oficial establece como objetivo general: “Mejorar la vida de todos los habitantes del continente” y que tuvo precario desarrollo. Además, tenía los objetivos específicos: un incremento anual de 2,5 por ciento en el ingreso del capital.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El Rincón de Diana Dignifiquemos el campo



Diana Montes

La labor del campesino es esencial en Garzón. La fertilidad de nuestras tierras, con diversas temperaturas, permite la producción de todo tipo de alimentos para las familias. Según la Evaluación Agropecuaria Municipal de julio de 2022, Garzón produce principalmente café, plátano, maíz y tomate; además, está despuntando el aguacate Hass.

La dirigencia política debe entender que la dignificación de la labor del campesino es una prioridad. Enfrentan muchos desafíos: inseguridad, mal estado de las vías, falta de servicios públicos domiciliarios, ausencia de viviendas rurales dignas y seguras, inestabilidad de precios en los insumos y una injusta tasa de intermediación en la comercialización de sus productos.

Estos factores han llevado a la deserción del campo. Los jóvenes no ven en la actividad una esperanza económica que les permita acceder a condiciones de vida digna. En su lugar, optan por vender sus tierras para dedicarse a trabajos que no conocen, lo que los coloca en situación de vulnerabilidad. Esto genera un grave problema de seguridad alimentaria. Los desplazados no tienen garantías de acceso a vivienda, aumentando el déficit poblacio-

nal. Al verse obligados a buscar trabajo en las zonas urbanas, aumenta el trabajo informal y mal remunerado, se reducen los niveles de escolaridad y causa sobrepoblación relativa en las ciudades, también con impactos medioambientales negativos.

El gobierno municipal debe realizar estudios económicos y sociales serios para impulsar espacios de organización de la población rural. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018, en Garzón hay 1.407 familias sin vivienda. Curiosamente, en nuestra zona rural hay 1.119 viviendas desocupadas.

Si impulsamos una política de vivienda de subsidio al arrendamiento en zonas rurales, podemos: 1) disminuir el déficit habitacional. 2) reducir pobreza y desempleo, pues serían familias trabajando las fincas desocupadas. 3) aumentar la producción agropecuaria.

Si además combinamos esta política de repoblamiento del campo con inversiones en infraestructura —especialmente vías terciarias, servicios y escuelas—, podremos darle al campo el dinamismo económico que merece.

Sin campo, no hay ciudad. Y más en Garzón, cuya economía es en un 20% agropecuaria. Para darle a nuestro municipio el lugar que se merece, necesitamos orientar las políticas públicas hacia el desarrollo del campo. Sin esto, seguiremos perdiendo lugares, que es lo que ha venido sucediendo.

La retribución inmediata, el Síndrome de Hollywood



Adonis Tupac Ramírez

En medicina llamamos síndrome a un conjunto de síntomas o signos que pueden describir una enfermedad o un conjunto de enfermedades, muchos llevan el nombre de la persona que lo describió (llamado epónimos); hoy queridos lectores y lectoras quiero describir este síndrome, que es un invento propio.

Los Ángeles y específicamente Hollywood en California (USA) son el sitio de la meca del cine, donde las grandes producciones se hacen realidad, donde viven los grandes guionistas, directores y actores. Muchos de los filmes por su tiempo corto que deben desarrollar el argumento muestran que los grandes logros o el éxito de los protagonistas transcurre en muy poco tiempo o de forma inmediata, escenas donde muestran el ahora y 10 años después en menos de un minuto pueden enviar el mensaje del logro inmediato.

Colombia en los últimos 30 años ha girado en torno a una narco-economía que ha transformado las esferas políticas, culturales y sociales, creando nuevas estéticas de belleza en las mujeres y exaltando al “empresario” exito-

so en corto tiempo y el “todo vale” para adquirir status social y poder económico.

El síndrome de Hollywood consiste en la necesidad de conseguir cualquier meta, objetivo, logro o poder a través de la retribución inmediata, con el menor esfuerzo posible y sin medir las consecuencias, no importa si el disfrute del logro sea efímero (pagado con la vida misma o con la cárcel). Estos síntomas se ven reforzados por el falso mensaje que dan las redes sociales con la explosión de “influencers”, algunos sin ningún tipo de preparación académica, pero con millones de seguidores que celebran cualquier ocurrencia que postean en Instagram o Tik Tok.

Explicarles a muchos de los jóvenes que la senda para el “éxito” es larga y llena de sacrificio y esfuerzo, que el éxito no es un golpe de suerte, que el azar requiere que estemos preparados para aprovecharlo.

El trayecto no es una línea recta, está llena de sinuosidades, rupturas, remiendos y la retribución inmediata es una falsa promesa. Hay que romper el legado del dinero fácil, la trampa, el éxito inmediato por el trabajo resiliente, comprometido y enfocado en el bien común; no hay que celebrar al empresario “exitoso” tampoco venerar y envidiar su “éxito”.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Oleksandra Matviichuk

Durante 15 años, Oleksandra Matviichuk ha liderado el Centro de Libertades Civiles (CLC), que compartió el Premio Nobel de la Paz de 2022 por su trabajo documentando los crímenes de guerra de Rusia después de la invasión a Ucrania.

Comentarios en redes

Atracan a 30 mujeres en Neiva

Marlon Bermúdez
¿Qué está pasando en Neiva?, mucha inseguridad, ya no al salón de belleza pueden ir tranquilas las mujeres.

Beatriz Londoño
Increíble la cantidad de atracos que se viven a diario en Neiva, ¿Dónde está las autoridades?, se les está dando mucho espacio a los bandidos.

Rosa Martínez
Muy triste ya no poder ir a ningún lugar, sin pensar me van a robar la delincuencia esta disparara en todo Neiva.

Federalismo en la Constitución de Rionegro



Alfonso Gómez Méndez

Por iniciativa de la Federación de Departamentos y la Academia Colombiana de Jurisprudencia, y con la coordinación del exconsejero de Estado William Zambrano, se han venido realizando en distintas universidades del país, entre ellas el Externado, la del Tolima y la de Ibagué, una serie de foros para conmemorar los ciento sesenta años de la Constitución radical de Rionegro de 1863.

Aun cuando para los gobernadores el rasgo que se quiere destacar es el del régimen federal de los Estados Unidos de Colombia, los antecedentes y los otros temas de la estructura del Estado allí fijados, en algunos de sus aspectos esenciales, podrían ser válidos para la Colombia actual.

Es verdad que el siglo XIX —el de las guerras civiles— lo malgastamos haciendo y deshaciendo constituciones, la mayoría de ellas de corta duración. Por varias razones, la de Rionegro es una excepción. En primer lugar, fue producto de la única insurrección triunfante, la del general caucano Tomas Cipriano de Mosquera contra el presidente conservador y antiguo conspirador contra el Libertador, don Mariano Ospina Rodríguez.

Evidentemente, desarrollando la idea de la Confederación Granadina, nueve estados armaron los Estados Unidos de Colombia, un régimen federal dentro de un sistema presidencial como el de los Estados Unidos. Cada cierto tiempo y por el excesivo centralismo —aún vigente— surge la idea de volver a la Federación, con autonomía regional y manteniendo la unidad y soberanía en los temas de seguridad y justicia.

Pero fue ante todo una Constitución clásicamente liberal, expedida por unos delegados, “en nombre y por autorización del pueblo y de los Estados Unidos

de Colombia...”, es decir, la soberanía popular retomada en la Constitución del 91. Reconocida como la Constitución de la libertad, pues casi que colocaba este valor supremo por encima del orden. Consagraba, además, la inviolabilidad de la vida humana y prohibía la pena de muerte, los tratos crueles e inhumanos y limitaba a diez años las penas de privación de la libertad. Desde entonces consagró el derecho de petición. El jefe del Ejecutivo era denominado “Magistrado presidente”. Limitó sensiblemente el poder presidencial, bien distinto a lo que hoy ocurre con el excesivo presidencialismo. Redujo a dos años el periodo presidencial sin reelección inmediata.

Murillo Toro, tal vez el más brillante de esa pléyade de jóvenes que integraron el ‘Olimpo radical’ —todos intelectuales, juristas, filósofos, militares y humanistas—, bien distinto a lo que hoy tenemos, fue elegido en dos oportunidades, pero sin hacer cambiar la Constitución en su propio beneficio. Además, estableció la limitación de que los nombramientos de ministros, entonces llamados secretarios de despacho, y embajadores, debían ser aprobados por el Senado. También consagró el germen de lo que luego aparecería en la Constitución del 91 como “bloque de constitucionalidad” al establecer, en el artículo 91, que el derecho de gentes hace parte de la legislación nacional.

Fueron 22 años de federalismo, no la catástrofe de la que se hablara durante la regeneración conservadora, con éxitos económicos como los señalados por el profesor Salomón Kalmanovitz.

Además, Murillo Toro trajo el telégrafo —la internet de hoy— y fundó el ‘Diario Oficial’ para la publicación de contratos, decretos, leyes y actos del Ejecutivo. Se creó la Universidad Nacional en 1867. Comenzaron a desarrollarse el transporte fluvial y el inexplicablemente olvidado sistema ferroviario.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Policía en Neiva, lanza la “Patrulla Purpura”. Su objetivo, prevenir y contrarrestar la violencia contra la mujer, familia y género. Una estrategia que articula todas las especialidades del servicio, con el propósito de fortalecer la atención de este tipo de conductas y comportamientos que afectan a la mujer, familia y género.

Judicial

Abuela falleció tras ser arrollada

■ La comunidad del corregimiento de Bruselas, en Pitalito, Huila, lamenta la muerte de Odilia Esquivel.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Como Odilia Esquivel, de 80 años fue identificada la mujer que falleció en zona rural de Pitalito. La víctima era residente de la vereda Santa Inés, perdió la vida tras ser arrollada por una motocicleta en la vía ruta 45 Pitalito Bruselas cruce a la vereda Holanda.

Según la información preliminar, el fatal accidente de tránsito ocurrió en horas de la mañana y, por causas que aún son materia de investigación, el conductor de la motocicleta involucrada en el suceso se dio a la fuga. La víctima caminaba por la zona cuando fue atropellada por el vehículo, sufriendo graves lesiones que le provocaron la muerte en el lugar.

Odila Esquivel se encontraba sacando la basura de su hogar cuando ocurrió el lamentable siniestro. A pesar de los intentos de algunas personas por auxiliarla y llevarla a la orilla de la carretera, por la gravedad de las lesiones, murió segundos después en el lugar de los hechos.

La comunidad del corregimiento de Bruselas ha expresado sus condolencias a la familia de Odilia Esquivel, quien era conocida como una mujer amable y dedicada a su familia y comunidad.

Personas de la comunidad han lamentado el fallecimiento de la señora Odilia, quien gozaba de mucho aprecio.



Odila Esquivel, falleció tras ser arrollada.

La policía de tránsito y las autoridades competentes han iniciado una investigación para determinar las causas exactas del accidente y dar con el paradero del conductor de la motocicleta involucrada.

La familia de la víctima y la comunidad del corregimiento de Bruselas se preparan para des-

pedir a Odila Esquivel en un funeral que se llevará a cabo en esa localidad. La tristeza y el luto se han apoderado de la zona tras este trágico suceso que ha dejado una gran pérdida

en la comunidad. El cuerpo de la mujer fue llevado a Medicina Legal mientras se espera que las autoridades puedan esclarecer lo sucedido y hacer justicia en el caso de Odila Esquivel.

Recuperan motos hurtadas en el Huila

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

La Policía informó recientemente que 221 motocicletas y vehículos han sido recuperados en el departamento en lo que va corrido del año.

Manifestaron que los primeros cuatro meses del año se han recuperado 50 motocicletas más que en el mismo periodo del año anterior. Es importante resaltar que muchas de estas motos robadas son utilizadas en la comisión de otros delitos, y otras son comercializadas en zonas rurales y en departamentos vecinos. Asimismo, muchas motos son robadas en otros departamentos y comercializadas en Huila.

La Policía Nacional hace un llamado a la ciudadanía para evitar la compra de vehículos o motocicletas que no cuenten con la documentación de ley, ya que pueden estar involucrados en la comisión de delitos como hurto y receptación.

Hurto a residencias

Por otro lado, las autoridades buscan generar conciencia entre los ciudadanos y brindarles herramientas para evitar ser víctimas de otro flagelo muy común como es el robo a residencias.

Entre las recomendaciones que se brindan, se encuentra la importancia de revisar puertas y ventanas antes de salir de la vivienda, cambiar las guardas o cerraduras de las puertas periódicamente o cuando se pierdan las llaves, evitar dar información sobre viajes o salidas que impliquen dejar sola la residencia, entre otras.

Además, se hace un llamado a la solidaridad y cooperación entre vecinos, para que estén atentos a cualquier situación sospechosa en la zona y se comuniquen con la Policía de inmediato. Se recomienda también el uso de dispositivos tecnológicos como cámaras de videovigilancia, sensores y alarmas.



Varias de las motos fueron recuperadas en Garzón.



Las autoridades continuarán adelantando operativos.



En Algeciras de igual manera recuperaron una moto.



Un hombre fue capturado por el delito de receptación.

Los beneficios de la avena

■ Este cereal tiene propiedades saciantes y aporta proteínas vegetales.

La avena contiene fibra clave para una mejor digestión.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La reina de los cereales, como es llamada en México la avena, tiene muy buena fama. Normalmente, se le considera útil para alimentar a los bebés, para una buena digestión, para bajar de peso y por supuesto para aumentar masa muscular.

“La avena es un alimento que contiene, en su gran mayoría, hidratos de carbono complejos, los cuales son de digestión más lenta que los hidratos simples como el azúcar. Eso se traduce en que si, por ejemplo, desayunamos avena, la sensación de saciedad nos va a durar más tiempo que si, por ejemplo, desayunamos cereales azucarados”, señala el entrenador alemán, Mauricio Prince Law.

La avena contiene en concreto 60 gramos de hidratos de carbono por cada 100 gramos de producto. También tiene 12 gramos de proteínas vegetales por cada 100 gramos de producto, “la cantidad, pues muy grande para hacer un alimento de origen vegetal”. Y en cuanto a las grasas, tan solo contiene 7 gramos de grasa insaturada.

“Teniendo un balance general de macronutrientes bastante bueno para el cuerpo... Vamos a tener una cantidad de fibra bastante alta, ideal para ir al baño con frecuencia. ... Además de minerales, vitaminas, hierro, calcio y la vitamina B1 o tiamina”, agrega el preparador físico de Fotónica.

Beneficios resumidos de la avena

1. Fuente de energía bastante fiable sin activar excesivamente la insulina.
2. Alto contenido en proteínas para hacer vegetal, que ayuda a la hora de ganar masa muscular.
3. El buen contenido en fibra y minerales esenciales.

Tener en cuenta para alimentarse

Lo primero que hay que saber es que hay varias presentaciones de avena. Por ejemplo, están las hojuelas o copos y la avena cortada en acero, conocida en inglés como “steel cut oats” o avena cruda, explica Nestlé. Ahora, es importante tener en cuenta que, a pesar de sus propiedades, la avena puede resultar contraproducente en algunos casos.

“Virtualmente, todas las personas pueden incluirla diariamente sin proble-

La avena contiene en concreto 60 gramos de hidratos de carbono por cada 100 gramos de producto.

Licuada de avena

El portal Gastrolab detalla una sencilla receta que necesita cinco ingredientes.

- 4 cucharadas de hojuelas de avena.
- 1 plátano maduro.
- 1 taza de leche descremada.
- 1 cucharadita de canela en polvo.
- Miel para endulzar

Preparación

Hacer este licuado es rápido. Se necesita poner todos los ingredientes en la licuadora y dejar mezclar hasta que se unifiquen. “Bebe durante el desayuno y antes de comenzar tu rutina de ejercicio, lo sugerido es media hora antes de ejercitarte”, señala la página mexicana. Además, recomiendan, para una asesoría más personalizada de acuerdo con los objetivos de aumento de la masa muscular, acudir a un nutricionista.

mas y gozar de sus múltiples beneficios. Únicamente personas que tengan enfermedad celíaca deben cuidar que la avena que compren sea libre de gluten, ya que, si bien la avena no contiene inherentemente gluten, normalmente se cultiva con o alrededor de granos que contienen gluten o se procesan instalaciones donde también se maneja gluten y la avena termina por contaminarse de forma cruzada”, señala el nutricionista Aries Terrón.

Antes de contar la receta del batido, es bueno tener en cuenta que, para otros usos o recetas, no es necesario remojar avena, solo que “en algunas ocasiones ayuda a reducir los tiempos de cocción... el cambio es más evidente al dejar remojando la avena, ya sea por una hora o durante la noche entera, es su textura”, enseña Nestlé.

Es más, existe la preparación de overnight oats o porridge, que con frecuencia se usa para desayunos. “Simplemente, dejamos la avena remojando durante toda la noche, ya sea en agua o leche, y le añadimos los ingredientes que queramos para complementar el plato. Frutas, nueces, semillas de chía, miel, yogur y coco rallado son una buena idea, pero podemos emplear nuestros alimentos preferidos”, explica la empresa.

Y sobre la frecuencia del consumo de avena, el entrenador de Fitonica afirma que es importante mantener el equilibrio. “No abuses demasiado de la avena, porque contiene calorías, porque sencillamente vas a engordar como todo en esta vida, la avena está recomendada, pero siempre con moderación”, concluye.



La masa muscular se mantiene realizando ejercicios de fuerza.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STM Inmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

| CÓD | DESCRIPCION INMUEBLE | VALOR |
|-----------|---|-----------------|
| 640-99610 | APTARTAMENTO B/LA FLORESTA. GARZÓN - H | \$175.000.000 |
| 640-99607 | CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H | \$750.000.000 |
| 640-99606 | CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H | \$230.000.000 |
| 640-99579 | LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H | \$1.320.000.000 |
| 640-99599 | CASA. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H | \$435.000.000 |
| 640-99602 | CASA B/LA FLORESTA. GARZÓN - H | \$160.000.000 |
| 640-99576 | APTO. 405 B/CENTRO. GARZÓN - H | \$190.000.000 |
| 640-99550 | FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H | \$750.000.000 |
| 640-99573 | CASA 21 BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H | \$465.000.000 |
| 640-99583 | FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H | \$950.000.000 |
| 640-99595 | CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H | |

INMUEBLES EN ARRIENDO

| | | |
|-----------|--|-------------|
| 640-99590 | APARTAMENTO 202 B / CENTRO. GARZÓN - H | \$800.000 |
| 640-99589 | APARTAMENTO 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H | \$1.000.000 |
| 640-99599 | CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H | \$900.000 |
| 640-99603 | APTO. 2 PISO B/ SAN JOSÉ OBRERO. GARZÓN - H | \$500.000 |
| 640-99591 | APARTAMENTO 203 B/ CENTRO. GARZÓN - H | \$650.000 |
| 640-195 | APARTAESTUDIO B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H | \$200.000 |

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS, EN EL CENTRO DE NEIVA

258 Mts. Construidos. **PRIMER PISO:** 4 habitaciones, sala comedor, baños cocina, patio de ropa y patio trasero **SEGUNDO PISO:** 2 habitaciones, sala comedor, baño, cocina, patio de ropa.

PRECIO NEGOCIABLE

INFORMES AL CELULAR +57 321 2174022

VENDO PENTHOUSE EXCELENTE UBICACIÓN, SOBRE AV. LA TOMA EN NEIVA.

3 HAB. 4 BAÑOS. BALCONES TERRAZA. DEPÓSITO Y PARQUEADERO

INFORMES:

312 621 2900 312 592 1170

VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04

ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA

INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

| | | |
|---------------------------------------|--------------|------|
| APTO.301 EDIFICIO SANTA ANA | \$650.000.00 | 62m2 |
| APTO.201 CRA. 3 W# 76B-24 B/CALAMARI | \$450.000.00 | 49m2 |
| APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA | \$850.000.00 | 59m2 |

CENTRO

| | | |
|--|----------------|-------|
| APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66 | \$1.300.000.00 | 110m2 |
| APARTAEESTUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTICO | \$500.000.00 | 45m2 |
| APTO. 602 EDIF. ESCLAVIA CALLE 9 # 12-51 | \$2.100.000.00 | 98m2 |
| CALLE 9 # 8-66 B/ALTICO | \$1.600.000.00 | 60m2 |

ORIENTE

| | | |
|---|----------------|-------|
| APTO. 203/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72 | \$400.000.00 | 35m2 |
| APTO. 704 COND. RESERVAS DE LA SIERRA CRA. 55 # 11-49 | \$2.200.000.00 | 78m2 |
| APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52 | \$900.000.00 | 125m2 |

SUR

| | | |
|--|----------------|------|
| CRA. 2 SUR # 26-02 CONJ. PORTAL DEL RIO | \$780.000.00 | 55m2 |
| APTO. 104 CONJ. ENTRE RIOS CAR 3 # 29-37 SUR | \$850.000.00 | 66m2 |
| APTO. 603 F-5 CONJ. TORRES DEL OASIS | \$1.200.000.00 | 85m2 |
| APARTAEESTUDIO LOS ARRAYANES CRA. 11 # 10-66 SUR | \$600.000.00 | 30m2 |

ARRIENDO CASAS

NORTE

| | | |
|--|----------------|-------|
| CRA. 1 g BIS # 25a-20 B/REINALDO MATIZ | \$650.000.00 | 80m2 |
| CRA. 8 BIS # 35-42 B/GRANJAS | \$1.300.000.00 | 120m2 |

CENTRO

| | | |
|---------------------------------|----------------|-------|
| CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO | \$4.000.000.00 | 578m2 |
| CRA. 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA | \$6.000.000.00 | 238m2 |
| CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL | \$4.000.000.00 | 182m2 |

| | | |
|-------------------------------|----------------|-------|
| CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO | \$5.000.000.00 | 500m2 |
| CRA. 13 # 5-55 B/ALTICO | \$2.000.000.00 | 608m2 |
| CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO | \$6.500.000.00 | 625m2 |
| CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL | \$4.000.000.00 | 321m2 |
| CRA. 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL | \$2.500.000.00 | 180m2 |
| CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL | \$2.200.000.00 | 221m2 |
| CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL | \$5.000.000.00 | 262m2 |
| CRA. 1G # 8-42 | \$1.500.000.00 | 161m2 |
| CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL | \$2.000.000.00 | 200m2 |
| CRA. 14 # 3B-37 B/ALTICO | \$1.200.000.00 | 457m2 |

ORIENTE

| | | |
|--------------------------------|----------------|-------|
| CALLE 6B # 24-54 B/GAITANA | \$1.200.000.00 | 132m2 |
| CALLE 4C # 23-33 B/LA GAITANA | \$1.100.000.00 | 116m2 |
| CALLE 8 B # 40 B-07 B/ IPANEMA | \$3.500.000.00 | 219m2 |

SUR

| | | |
|---------------------------------------|--------------|------|
| CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V- ET | \$900.000.00 | 91m2 |
|---------------------------------------|--------------|------|

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

| | | |
|-----------------------------------|----------------|-------|
| AV.CIRCUNVALAR CON CRA. 5 | \$5.000.000.00 | |
| CRA. 5A # 5-45 | \$100.000.00 | 20m2 |
| OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA | \$600.000.00 | 15m2 |
| OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA | \$1.700.000.00 | 40m2 |
| CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47 | \$1.100.000.00 | 36m2 |
| OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL | \$600.000.00 | 15m2 |
| OFICINA 201 CRA. 8 # 7-20 | \$950.000.00 | 60m2 |
| TRANSVERSAL 15 # 3a-45 | \$5.000.000.00 | 815m2 |
| CRA. 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA | \$900.000.00 | 28m2 |
| LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE | \$1.500.000.00 | 63m2 |
| LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE | \$550.000.00 | 33m2 |
| LOCAL 210 CRA. 5 # 9-53 | \$550.000.00 | 33m2 |
| CRA. 12 # 32-05 | \$800.000.00 | 37m2 |

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

| | | |
|---|---------------|-------|
| CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES | \$140.000.000 | 84m2 |
| CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGIME | \$220.000.000 | 67m2 |
| CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES | \$170.000.000 | 97m2 |
| CRA. 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8 | \$180.000.000 | 121m2 |
| CASA 9 MZA-SANTA BARBARA | \$250.000.000 | 104m2 |
| CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES | \$210.000.000 | 124m2 |
| CASA 9 CONJ. PALMETTO CRA. 6 # 43-85 | \$270.000.000 | 98m2 |
| CRA. 5B # 61-13 B/EL CORTILLO | \$300.000.000 | 126m2 |
| CALLE 74 # 1B-18-16 MINUTO DE DIOS | \$130.000.000 | 78m2 |
| CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI | \$160.000.000 | 94m2 |
| CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO | \$320.000.000 | 128m2 |

SUR

| | | |
|---|-----------------|-------|
| CRA. 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET | \$170.000.000 | 82m2 |
| CRA. 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO | \$185.000.000 | 84m2 |
| CRA. 25A # 17-16 TIMANCO ET-2 | \$85.000.000 | 84m2 |
| CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO | \$850.000.000 | 800m2 |
| CRA. 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA | \$350.000.000 | 540m2 |
| CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V-ET. | \$220.000.000 | 91m2 |
| CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA | \$1.500.000.000 | 906m2 |
| CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL | \$220.000.000 | 154m2 |
| CRA. 31B # 23A SUR-60 ENCENILLO | \$180.000.000 | 84m2 |
| CRA. 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4 | \$200.000.000 | 102m2 |

ORIENTE

| | | |
|--------------------------------------|-----------------|-------|
| CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA | \$350.000.000 | 170m2 |
| CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA | \$310.000.000 | 170m2 |
| CRA. 42 # 20A-18 B/GUADUALES | \$320.000.000 | 159m2 |
| CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA | \$250.000.000 | 116m2 |
| CALLE 19 # 3B-33 B/GUADUALES | \$650.000.000 | 163m2 |
| CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO | \$230.000.000 | 100m2 |
| CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN | \$230.000.000 | 150m2 |
| CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17 | \$1.150.000.000 | 380m2 |
| CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS | \$850.000.000 | 373m2 |
| CALLE 6A # 19-22 CALIXTO | \$200.000.000 | 143m2 |

OCCIDENTE

| | | |
|---------------------------------------|---------------|---------|
| LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO | \$750.000.000 | 1.322m2 |
| CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55 | \$420.000.000 | 216m2 |
| CASA 19 COLINAS DEL LAGO | \$800.000.000 | 2.000m2 |

CENTRO

| | | |
|---------------------------|---------------|-------|
| CRA. 5B # 24-15 SEVILLA | \$310.000.000 | 113m2 |
| CRA. 4 # 12-47 CENTRO | \$450.000.000 | 283m2 |
| CRA. 7 # 15-23 B/QUIRINAL | \$650.000.000 | 204m2 |

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

| | | |
|---|---------------|------|
| APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE | \$140.000.000 | 63m2 |
|---|---------------|------|

| | | |
|--|---------------|-------|
| APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE | \$140.000.000 | 63m2 |
| APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE | \$420.000.000 | 156m2 |
| APTO. 303 F-A TORRES DE LA CAMILA | \$170.000.000 | 87m2 |
| APTO 502 T- C COND. CAPRI | \$130.000.000 | 82m2 |
| APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO | \$245.000.000 | 96m2 |
| APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO | \$383.600.000 | 101m2 |
| APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO | \$292.000.000 | 74m2 |
| APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS | \$250.000.000 | 130m2 |
| APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA | \$200.000.000 | 112m2 |
| APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40 | \$180.000.000 | 86m2 |
| CRA. 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA | \$145.000.000 | 65m2 |
| CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO | \$220.000.000 | 84m2 |
| APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40 | \$190.000.000 | 139m2 |
| APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO | \$255.000.000 | 146m2 |
| APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO | \$350.000.000 | 146m2 |

SUR

| | | |
|---------------------------------------|---------------|-------|
| APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA | \$180.000.000 | 103m2 |
| APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO | \$215.000.000 | 72m2 |
| APTO. 404 T-3 RESERVA DE TULIPANES | \$220.000.000 | 93m2 |
| APTO. 202 T-6 CONJ. TORRES DEL OASIS | \$200.000.000 | 85m2 |
| CRA. 28 # 18h-32 MANZANAREZ | \$80.000.000 | 85m2 |

ORIENTE

| | | |
|--|---------------|-------|
| APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA | \$190.000.000 | 74m2 |
| APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28 | \$140.000.000 | 676m2 |
| APTO. 1501 T-3 CRA. 55 # 11-44 | \$600.000.000 | 130m2 |
| APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE | \$200.000.000 | 82m2 |
| APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA | \$295.000.000 | 95m2 |

CENTRO

| | | |
|---|---------------|-------|
| APTO. 901 EDE. ESCORIAL CALLE 13 # 7-41 | \$250.000.000 | 108m2 |
| APTO. 302 EDIF. BCH CRA. 6 # 6-67 | \$350.000.000 | 136m2 |
| APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CRA. 8B No. 11-12 | \$400.000.000 | 198m2 |
| APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS | \$265.000.000 | 96m2 |
| APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25 | \$650.000.000 | 296m2 |

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

| | | |
|---|-----------------|----------|
| CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL | \$1.750.000.000 | 1.520m2 |
| LOTE LA MAGUITA | \$1.770.600.000 | 4.540m2 |
| CRA. 7 # 22-36 SUR | \$1.200.000.000 | 700m2 |
| LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA | \$190.000.000 | 37m2 |
| LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA | \$260.000.000 | 52m2 |
| CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA | \$190.000.000 | 196m2 |
| CALLE 20 # 27-73 JARDIN | \$320.000.000 | 96m2 |
| CRA. 7 # 22-36 SUR | \$1.200.000.000 | 700m2 |
| LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA | \$990.000.000 | 100m2 |
| LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10 | \$299.000.000 | 97m2 |
| CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO | \$4.400.000.000 | 20.096m2 |
| CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS | \$500.000.000 | 940m2 |
| OFICINA 505 C/C MEGACENTRO | \$65.000.000 | 32m2 |
| LOTE 28B MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA | \$65.000.000 | 436m2 |

CASAS

SE VENDE CASA
CERCA AL CENTRO COMERCIAL
UNICO

AREA. 120.85 METROS CUADRADOS
CITA PREVIA Cel. 316.723 9819

SE VENDE CASA CON
APARTA-ESTUDIO
INDEPENDIENTE

EN LA PLATA HUILA B/RAMIREZ
OTALORA INF. 311 894 1513

INVERSIONISTA

VENDO CASA DE DOS PISOS CON 4
APARTAMENTOS INDEPENDIENTES
RENTANDO B/LA RIOJA - NEIVA
Informes: **300 473 5124**

APARTAMENTOS

ARRIENDO APARTAMENTO
302 EDIFICIO ATENEO

CARRERA 7A No. 15-51 QUIRINAL - NEIVA
CON DOS PARQUEADEROS
INFORMES:
314 394 2807 - (608) 874 6196

ARRIENDO APARTAMENTO
CONJ. PORTAL DEL RIO (NEIVA)

TODO-SERVICIOS. PARQUEADERO, PISCINA,
ZONAS VERDES \$780.000 INCLUIDA
ADMINISTRACIÓN.
INF: 320 456 3743 - 316 528 6933

VENDO APARTAMENTO
CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA

CENTRALÍSIMO. Cerca de la Gobernación
4 ALCOBAS - 2 BAÑOS, SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO
Informes. 312 574 4560

LOTES

VENDO LOTES EN EL
CORREGIMIENTO EL CAGUAN

Urbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

LOCALES

VENDO LOCAL COMERCIAL EN
EL CORAZÓN DE NEIVA - APTO
PARA DOS NEGOCIOS PEQUEÑOS
Excelente ubicación. Calle 8 con carrera 7
INF: 312 621 2900 - 312 592 1170

ARRIENDO
HERMOSO LOCAL
COMERCIAL

2 AMBIENTES RECIÉN
REMODELADO EN EXCELENTE
SECTOR 6mts X 13mts

INF. 313 861 5149 - 300 485 4795

BODEGAS

ARRIENDO BODEGA

B/LA RIOJA (NEIVA). TODOSERVICIOS
INFORMES:

320 456 3743 - 316 528 6933

VENTAS VARIAS

SE VENDE EN NEIVA EMPRESA
DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION
DE AGUA POTABLE
EN FUNCIONAMIENTO

INFORMES:
310 288 7900

EMPLEOS

EMPRESA DE SERVICIOS REQUIERE
INGENIERO INDUSTRIAL
PARA CARGO DE HSEQ.

MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA
Y CONTADORA PÚBLICA

REMITIR HOJAS DE VIDA A LA CALLE 33 No. 3W-06
B/SANTA INÉS NEIVA 317 398 3799

VEHÍCULOS

VENDO AUTOS USADOS

MULA PROSTAR INTERNACIONAL MOD/2012
CON TRAILER MARCA INCA MOD/1999
CAMIONETA FOTON MOD/2012
CAMIONETA CHERY YOYA MOD/2012
SUSUKY GRAN VITARA MOD/2017 (PARTICULAR)
Todos en perfecto estado, documentos, carga activa,
afiliaciones y paz y salvo al día

INFORMES 311 259 2233 - 323 321 1449

Avisos Judiciales

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN
AGUSTÍN HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a interve-
nir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del
presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local,
en el trámite de sucesión simple e intestada del causante señor
AGUSTIN DELGADO SEMANATE, quien en vida se identificó
con la cédula de ciudadanía número 12.142.376 expedida en
San Agustín. Quien falleció el día primero (01) de Noviembre de
dos mil veintidós (2022), en la ciudad de Neiva, Huila, siendo su
ultimo domicilio y asiento principal de los negocios el municipio
de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta
Notaría mediante ACTA NÚMERO DOCE (12), de fecha dos (02)
de Mayo de dos mil veintitrés (2023), se ordenó la publicación
de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en
cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de
1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término
de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los tres (03) de
mayo de dos mil veintitrés (2023); siendo las siete y treinta de la
mañana (7:30 a.m.).
LA NOTARIA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ
Notaria Única del Círculo de San Agustín - Huila

(Firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA
EDICTO EMPLAZATORIO
EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA
EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de
intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA INTESTADA
DE RAMIRO PALENCIA SUAREZ, quien en vida se identificaba
con la Cédula de Ciudadanía número 12.099.078 expedida en
Neiva - Huila, vecino que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA,
lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus
negocios, fallecido en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día VEIN-
TINUEVE (29) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEIN-
TITRES (2.023) que se tramita en esta Notaría, en los términos
del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo
490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos
los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de
la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace en-
trega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las
demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, DOS (02)
DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023),
siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M). EL NOTARIO SE-
GUNDO DE NEIVA. REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay

firma y sello).

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608)
8720714. EDICTO EMPLAZARORIO
EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA
EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a
intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante
FARID ESTEBAN PERDOMO FORERO, vecino que fue del mun-
cipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal
de sus negocios. Quien en vida se identificaba con la Cédula de
Ciudadanía No 1.022.375.234 que se tramita en esta Notaria,
en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902
de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el
presente edicto en la cartelera de la Notaria por el término de
diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del
mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de
ley. Es decir en una radiodifusora local y en un periódico de am-
plia circulación Nacional. La fijación se hace hoy veintinueve (29)
de Abril del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la
mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario
Quinto de Neiva. (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46
TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZARORIO
EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE
NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean
con derecho a intervenir en la liquidación de herencia
intestada de la causante HERMINDA CHAVARRO DE
PINZÓN, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar
de su último domicilio y asiento principal de sus nego-
cios. Quien en vida se identificaba con la Cédula de
Ciudadanía No 36.150.330 que se tramita en esta No-
taria, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del De-
creto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729
de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de
la Notaria por el término de diez (10) días hábiles y se
hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte in-
teresada para las demás publicaciones de ley. Es decir
en una radiodifusora local y en un periódico de amplia
circulación Nacional. La fijación se hace hoy dieciocho
(18) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo
las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO
MANRIQUE. Notario Quinto de Neiva. (Original Firmado
y Sellado)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46
TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZARORIO
EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE
NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean
con derecho a intervenir en la liquidación de herencia
intestada de la causante ALBA MERCEDES CASTIL-
LO CASTILLO, vecina que fue del municipio de Neiva,

lugar de su último domicilio y asiento principal de sus
negocios. Quien en vida se identificaba con la Cédula
de Ciudadanía No 26.473.592 que se tramita en esta
Notaria, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del
Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto
1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera
de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles y
se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte
interesada para las demás publicaciones de ley. Es
decir en una radiodifusora local y en un periódico de
amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy dos
(02) de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo
las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO
MANRIQUE. Notario Quinto de Neiva. (Original Firmado
y Sellado)

NOTARIA ÚNICA DE PUERTO LEGUIZAMO.
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE
PUERTO LEGUIZAMO
N.U. ELENA RODRÍGUEZ LONGARAY. E D I C T O No.
03 - 2023
LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE PUERTO
LEGUIZAMO PUTUMAYO
E M P L A Z A: A todas las personas que se consideren
con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días
siguientes a la Publicación del presente EDICTO en el
periódico, en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral
de la Causante MARÍA EUNICE VALENCIA HIDALGO,
quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía
número 41.155.019 expedida en Mocoa, cuyo último do-
micilio fue la población de Puerto Leguízamo, aceptado el
trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número
CERO TRES (03) en la radiodifusora local y en el periód-

ico, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del
Decreto 902 de 1988, ordénese su fijación en un lugar vis-
ible de esta Notaría por el término de Diez (10) días há-
biles. El presente EDICTO, se fija hoy a los TRES (3) días
del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTITRES (2023),
a las ocho (8) horas. La Notaría, ELENA RODRIGUEZ
LONGARAY NOTARIA UNICA DE PUERTO LEGUIZAMO
(Hay firma y sello). notariaelonalongaray@gmail.com

NOTARIA ÚNICA DE PUERTO LEGUIZAMO.
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE
PUERTO LEGUIZAMO
N.U. ELENA RODRÍGUEZ LONGARAY. E D I C T O No.
02 - 2023
LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE PUERTO LE-
GUIZAMO PUTUMAYO
E M P L A Z A: A todas las personas que se consideren con
derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes
a la Publicación del presente EDICTO en el periódico, en
el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral del Causante
RAMIRO PEDRAZA, quien en vida se identificó con la Cédu-
la de Ciudadanía número 1.676.667 expedida en Puerto Le-
guizamo, cuyo último domicilio fue la población de Puerto
Leguízamo, aceptado el trámite respectivo en esta Notaría,
mediante Acta Número CERO DOS (02) en la radiodifusora
local y en el periódico, en cumplimiento de lo dispuesto por el
Artículo 3 del decreto 902 de 1988, ordénese su fijación en un
lugar visible de esta Notaría por el término de Diez (10) días
hábiles. El presente EDICTO, se fija hoy a los TRES (3) días
del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTITRES (2023), a
las ocho (8) horas. La Notaría, ELENA RODRIGUEZ LON-
GARAY NOTARIA UNICA DE PUERTO LEGUIZAMO (Hay
firma y sello). notariaelonalongaray@gmail.com

- Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS
Publicidad Ads y
Marketing Digital



Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

diariodelhuila.com/



Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



El saltamontes arcoíris

El saltamontes arcoíris destaca entre la maleza de las llanuras, pero esto no es necesariamente un problema para su supervivencia. Aquí te contamos todo sobre él.



Hay una sola generación de saltamontes arcoíris cada año.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

En la naturaleza, los colores abundan, tanto en el entorno como en los propios animales, si bien no siempre son sinónimo de hermosura. Es el caso del saltamontes arcoíris, cuyas variopintas coloraciones responden a la amenaza más que a la exhibición.

En este espacio podrás encontrar una ficha completa de esta especie, con sus características, su ecología y, en definitiva, todo lo que necesitas saber sobre ella. No te pierdas nada, pues los insectos siempre guardan sorpresas para aquellos que los miran de cerca.

Características y descripción

El saltamontes arcoíris responde al nombre científico de *Dactylotum bicolor* y pertenece a la familia Acrididae, dentro de la orden de los ortópteros. Fue descrito por primera vez por Toussaint de Charpentier, un entomólogo alemán, en 1843.

logo alemán, en 1843.

Fiel a su nombre, este saltamontes se caracteriza por los brillantes colores que exhibe. Rojo, amarillo, violeta y azul se combinan con manchas de color negro que las hace destacar aún más.

Las hembras son más grandes que los machos. Ellas miden unos 35 milímetros, mientras que los otros solo llegan a alcanzar los 20 milímetros. Este acrido carece de alas y es inofensivo para los cultivos.

Hábitat del saltamontes arcoíris

El área de distribución del *Dactylotum bicolor* abarca la zona occidental de Estados Unidos, el sur de Canadá, el norte de México y también en Venezuela. Es fácil encontrarlos en hábitats de llanuras, ya que, al no poder volar, utilizan la hierba para protegerse, ali-

Esta coloración ha demostrado ser aposemática, es decir, que disuade a sus posibles depredadores de comérselos.

Dependiendo de la zona en que viva, la coloración que presentan varía de manera distintiva. Por ello, se han descrito 3 subespecies del *Dactylotum bicolor*:

D. b. bicolor: norte de Texas, Nuevo México y México.

D. b. pictum: parte norte y este del rango de distribución.

D. b. variegatum: sur de Arizona y parte occidental del área de distribución.

mentarse y reproducirse.

Alimentación

Los saltamontes adultos se alimentan de la variedad de plantas que encuentran en su hábitat, especialmente de las gramíneas

que crecen en las llanuras. Las especies de gramíneas registradas en los análisis de cultivos incluyeron *Agropyron smithii*, *Bromus tectorum*, *Festuca octoflora* y *Panicum capillare*.

Comportamiento

Si bien falta mucho estudio sobre la actividad y el comportamiento de esta especie, sí se han podido observar algunos hábitos de su vida. Su pico de actividad se concentra en las tardes, donde se le puede observar alimentándose de los pastos que habita.

No se trata de una especie migratoria. Como se decía antes, carece de alas, por lo que no puede desplazarse grandes distancias, sino tan solo moverse a zonas cercanas donde los recursos sean más abundantes.

Se trata de un insecto solitario

que se encuentra con sus congéneres en la época de reproducción. Por lo general, se les encuentra entre los pastos de bajo crecimiento, separados entre sí, aunque tampoco se han reportado luchas por el territorio.

Conducta de las ninfas

Las ninfas de este saltamontes tienen una conducta bastante curiosa. Para termorregularse, se orientan en dirección al sol, rotando por los tallos de las plantas donde se alimentan. Por la mañana y por la tarde, de hecho, se las puede ver comiendo a pleno sol, pero en las horas de mayor calor se refugian en la sombra.

Por la noche ascienden hasta las hojas o las ramas superiores de la planta donde se encuentren. Esto, presumiblemente, es para protegerse de los depredadores que se mueven a ras de suelo, pero está por comprobar.